

JICOTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2023 • JUNIO 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





SANTA MAGDALENA JICOTLÁN

OAXACA

2023 – JUNIO 2024



JNA JAN
MAGDALENA JICOTLAN



ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE	3
DIRECTORIO H. AYUNTAMIENTO DE JICOTLÁN	5
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
II. MARCO NORMATIVO	8
Fundamento legal	8
III. MISIÓN Y VISIÓN	16
Misión.	16
Visión.....	16
Valores.....	16
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	17
V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.	18
VI.- EJES ESTRATÉGICOS	22
6.1 EJE 1 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.	23
6.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social	24
6.1.2 Alimentación	27
6.1.3 Educación	30
6.1.4 Salud	33
6.1.5 Cultura y Artes.	36
6.1.6 Deporte.....	40
6.2 EJE 2 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.	43
6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	44
6.2.2 Transparencia y Rendición de cuentas	47
6.2.3 Gobierno Austero	50
6.2.4 Trámites y Servicio	52
6.2.5 Recaudación Eficiente	54

6.3 EJE 3 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.	58
6.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana	59
6.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos	61
6.3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil	63
6.4 EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA MAGDALENA JICOTLÁN.	66
6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	67
6.4.2 Empleo	69
6.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural	71
6.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN.	78
6.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles	79
6.5.2 Caminos y Carreteras	81
6.5.3 Vivienda	84
6.5.4 Agua y saneamiento	88
6.5.5 Infraestructura Educativa	92
VII.- EJES TRANSVERSALES	97
7.1. Igualdad de Género	97
7.2 Desarrollo sostenible y Cambio Climático	101
7.3 Interculturalidad	105
7.4 Niñas, niños y adolescentes	111
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	116
IX. ANEXOS.	117
X. LISTA DE REFERENCIAS.	139

DIRECTORIO H. AYUNTAMIENTO DE JICOTLÁN

ALFONSO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Presidente Constitucional del H.
Ayuntamiento de Jicotlán.

FELIX SANTIAGO

Síndico Municipal.

FLORA ÁVILA CRUZ

Regidora de Hacienda.

ANTONIO ÁVILA SORIANO

Regidor de Educación.

SAIDE LÓPEZ JIMÉNEZ

Regidora de Seguridad Municipal.

David Cruz Sampedro

Tesorero Municipal.



JNA JAN
MAGDALENA JICOTLAN

Maricza Nava Castro

Secretaria Municipal.



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados ciudadanos y ciudadanas de este bello municipio de Santa Magdalena Jicotlán como presidente municipal constitucional me permito presentar ante ustedes el plan municipal de desarrollo, en cumplimiento a lo señalado a la constitución política de los estados Unidos Mexicanos, a la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca y a las demás leyes que de ahí emanen. El presente plan está desarrollado con base a las problemáticas y carencias de este municipio buscando con ello mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros habitantes ya que como servidores públicos y sobre todo como representantes de la comunidad desde el momento de tomar el cargo nos hemos comprometido a caminar de la mano con el pueblo en busca de un mejor futuro para el desarrollo de nuestra población, al ser un municipio regido por medio de sistemas normativos indígenas y al contar con un bajo número de habitantes considerado como el más pequeño del estado de Oaxaca entendemos el compromiso y el gran reto que tenemos que enfrentar para lograr cambios de vital importancia para nuestro municipio ya que un objetivo principal es buscar un estatus ideal para incorporarse al desarrollo regional y estatal.

Por ello este plan de desarrollo 2023 – JUNIO 2024 es una herramienta funcional de carácter técnico que enmarca las necesidades, carencias, fortalezas y en general la realidad que se vive en nuestra comunidad y que incorpora nuestras tradiciones indígenas para una mejora continua. Agradezco la confianza de la población para ser la autoridad que los represente.

C. Alfonso Hernández Jiménez
presidente Municipal Constitucional
de Santa Magdalena Jicotlán.





H. AYUNTAMIENTO MACDALENA JICOTLAN
OAX.

II. MARCO NORMATIVO

La fundamentación y elaboración del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2023 – JUNIO 2024**, como parte de una planeación estrategia alineada al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca y a las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030. Así como en las disposiciones reglamentarias establecidas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes federales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Leyes Estatales.

Fundamento legal

Los fundamentos legales que respaldan la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se encuentran delineados en diversas disposiciones normativas. Específicamente, se derivan del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Asimismo, se sustentan en los Artículos 33 y 34, Fracción II y III, de la Ley de Planeación, y en los Artículos 1, Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación.

Adicionalmente, se consideran los preceptos normativos establecidos en los Artículos 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. El propósito fundamental del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es abordar las necesidades y expectativas de la población en general. Este enfoque se alinea de manera coherente con los objetivos delineados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, estableciendo así una integración armoniosa y estratégica entre las metas locales, regionales y nacionales.

LEY	ARTÍCULO
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Artículos 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.</p>

LEY	ARTÍCULO
<p>Ley de Planeación</p>	<p>Artículos 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.</p>
	<p>Artículos 34, Fracción II y III. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: Fracción. II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación. Fracción. III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.</p>
<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca</p>	<p>Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.</p>



LEY	ARTÍCULO
<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca</p>	<p>El Municipio tiene personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en el que municipios que se rigen por el sistema normativos internos se garantiza que los ayuntamientos administren su hacienda pública municipal con el fin de proveer a sus gobernados la atención de los servicios que se requieran, así también se les faculta para aprobar reglamentos y propuestas en coordinación con las leyes federales y estatales, de igual manera en la elaboración de planes regionales y estatales.</p>
<p>Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Artículo 43, Fracción B I. Son atribuciones del Ayuntamiento: B. En materia de desarrollo municipal Fracción. Fracción. I.- Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.</p> <p>Artículo 47, Fracción XI. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar el siguiente acuerdo.</p> <p>Fracción. XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;</p> <p>Artículo 68, Fracción XV. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones.</p>



LEY	ARTÍCULO
<p>Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Fracción. XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.</p> <p>Artículo 92, Fracción X. El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>Fracción. X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;</p>
<p>Ley Estatal de Planeación.</p>	<p>Artículos 1, Fracción IV. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.</p> <p>Fracción. IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>Artículos 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación</p>



LEY	ARTÍCULO
<p>Ley Estatal de Planeación.</p>	<p>de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.</p> <p>Artículos 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.</p>
<p>Ley Estatal de Planeación.</p>	<p>Artículos 64, Fracción I, II, III, IV y V. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales.</p> <p>Fracción. I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;</p> <p>Fracción. II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.</p> <p>Fracción. III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.</p> <p>Fracción. IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y.</p>



LEY	ARTÍCULO
<p>Ley Estatal de Planeación.</p>	<p>Fracción. V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.</p> <p>Artículos 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, La Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.</p>
<p>Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.</p>	<p>Artículos 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.</p>



LEY	ARTÍCULO
<p style="text-align: center;">Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.</p>	<p>La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.</p> <p>Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.</p> <p>Artículos 46, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>Fracción. I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.</p> <p>Fracción. II.- Atender las demandas prioritarias de la población.</p> <p>Fracción. III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.</p> <p>Fracción. IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.</p> <p>Fracción. V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.</p> <p>Fracción. VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.</p>



LEY	ARTÍCULO
<p style="text-align: center;">Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.</p>	<p>Fracción. VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio. y</p> <p>Fracción. VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.</p> <p>Artículos 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.</p> <p>Artículos 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.</p>

III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión.

Ser un municipio incluyente integrado por hombres y mujeres elegidos por sistemas normativos indígenas por medio de una asamblea con el compromiso de lograr el desarrollo social cultural económico y ambiental con el fin de brindar a las poblaciones presentes y futuras un mejor municipio y con ello un mejor futuro.

Visión.

Procurar el desarrollo sostenible para asegurar el bienestar de la población en general y cumplir con las responsabilidades asignadas en cada uno de los cargos del ayuntamiento para crear las condiciones que permitan el desarrollo de la comunidad.

Valores.

Honestidad: Generar confianza en la ciudadanía con acciones honestas y transparentes en todas las ordenes de la administración municipal.

Equidad: Se garantizan que se daran las mismas oportunidades y apoyos a los proyectos y programas sin distinción de sexo.

Igualdad de género: El plan genera acciones que pretenden cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Transparencia: Los habitantes del municipio tendrán conocimientos de las gestiones y avances de la administración municipal

justicia: los habitantes del municipio gozaran de tratos justos

Respeto: el respeto a cada uno de los habitantes del municipio sin distinción alguna.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

En el marco del proceso de participación ciudadana, se llevaron a cabo 23 mesas temáticas en diversas localidades del municipio, destacando la importancia de la diversidad de participantes.

Este enfoque inclusivo abarcó una amplia gama de grupos sociales, como jóvenes, adultos mayores y organizaciones comunitarias, entre otros. La diversidad de perspectivas capturadas durante estas sesiones enriqueció significativamente el proceso de identificación de necesidades.

Como resultado de esta participación ciudadana, se logró recoger de manera significativa las principales demandas y propuestas sociales.

Durante las mesas temáticas, se llevaron a cabo encuestas estructuradas que abordaron temas cruciales previamente identificados en 10 sectores clave: Agricultura, Agua Potable, Cultura, Desarrollo Económico, Educación, Institucional, Puentes, Salud, Seguridad Pública y Urbanización.

Las respuestas recopiladas proporcionaron datos valiosos que contribuyeron a la elaboración de la Matriz de Riesgos y Problemas, consolidando así una perspectiva integral y detallada de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.



V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

En concordancia el Gobierno del Estado de Oaxaca implementó el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028 con el objetivo de vincular las políticas estatales, con las establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez atendiendo lo establecido por la ODS de la Agenda 2030. El Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED) 2022-2028 está conformado por cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales, que se ajustan a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 está conformado por tres ejes estratégicos y tres ejes transversales, en los que se reflejan las principales demandas de la sociedad Oaxaqueña. Aspectos que se analizan a lo largo de los cinco ejes estratégicos y en los cuales se busca trabajar con un enfoque de derechos humanos que dimensione la necesidad de acciones de inclusión y nivelación para aquellos grupos poblacionales que han sido vulnerados en sus derechos y que requieren enfoques diferenciados de atención.

	Política Social	Política y Gobierno	Política y Gobierno	Economía	Economía
	Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños.	Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades.	Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.	Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones.	Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca.
	Personas ODS 1, 2, 3, 4 y 5	Alianzas ODS 17	PAZ ODS 16	PLANETA ODS 6, 12, 13, 14 y 15	PROSPERIDAD ODS 7, 8, 9, 10 y 11
	Santa Magdalena Jicotlán Municipio de Bienestar para Todas y Todos.	Santa Magdalena Jicotlán Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Santa Magdalena Jicotlán Seguro y Justo para Vivir en Paz.	Crecimiento y Desarrollo Económico para Santa Magdalena Jicotlán.	Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Santa Magdalena Jicotlán.

La coordinación efectiva en la planificación a nivel nacional requiere una alineación estratégica entre los tres niveles de gobierno. Esta sincronización entre las iniciativas del Gobierno Federal, Estatal y Municipal es esencial para alcanzar un objetivo general de desarrollo integral.

En el contexto de la planificación municipal, se identifican diversos documentos rectores fundamentales que desempeñan un papel crucial como guías en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo. Estos documentos son los siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024

Este documento constituye la expresión actual de la planificación estratégica del Gobierno de México, donde se delinear los objetivos y estrategias para abordar las problemáticas prioritarias y propulsar el desarrollo nacional. El Plan se estructura en torno a tres ejes generales, proporcionando una categorización que facilita la agrupación de problemáticas específicas cuya atención se considera prioritaria durante el periodo de los próximos seis años:

- Política y Gobierno
- Política Social
- Economía

Engloba tres ejes transversales que abordan problemáticas públicas compartidas por los ejes generales, priorizando su atención en todas las políticas públicas de la administración. Estos ejes transversales se erigen como elementos cruciales para abordar de manera integral y coordinada los desafíos que afectan a diversos sectores, garantizando así una atención prioritaria y eficiente en la implementación de las políticas gubernamentales.

- Igualdad de género, no discriminación e inclusión
- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- Territorio y desarrollo sostenible

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022- 2028

El gobernador del Estado de Oaxaca se enfocará en una serie de ejes estratégicos destinados a promover el bienestar social entre la población.

Estos ejes se diseñarán de manera coherente y alineada con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). El propósito central es garantizar una gestión gubernamental integral y armoniosa, que aborde las necesidades específicas de la comunidad oaxaqueña y contribuya de manera efectiva al desarrollo socioeconómico del estado.

- Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños.
- Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades.
- Seguridad y Justicia para Vivir en Paz
- Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones
- Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca

La administración estatal, de manera concurrente, incorpora ejes transversales que reflejan situaciones de mayor vulnerabilidad y significativa preocupación para el estado. Estos ejes transversales destacan como áreas críticas, abordando con prioridad los desafíos que suscitan una especial atención y esfuerzo por parte del gobierno, con el propósito de garantizar un enfoque integral de los cuales son:

- Igualdad de Género
- Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- Interculturalidad
- Niñas, Niños y Adolescentes

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023 – JUNIO 2024

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Magdalena Jicotlán se realizaron investigaciones documentales y de campo, las cuales permitieron obtener la información necesaria para poder identificar las problemáticas y necesidades que existen dentro del municipio. Las actividades que realizaron fueron:

Elaboración de un plan y cronograma de trabajo.

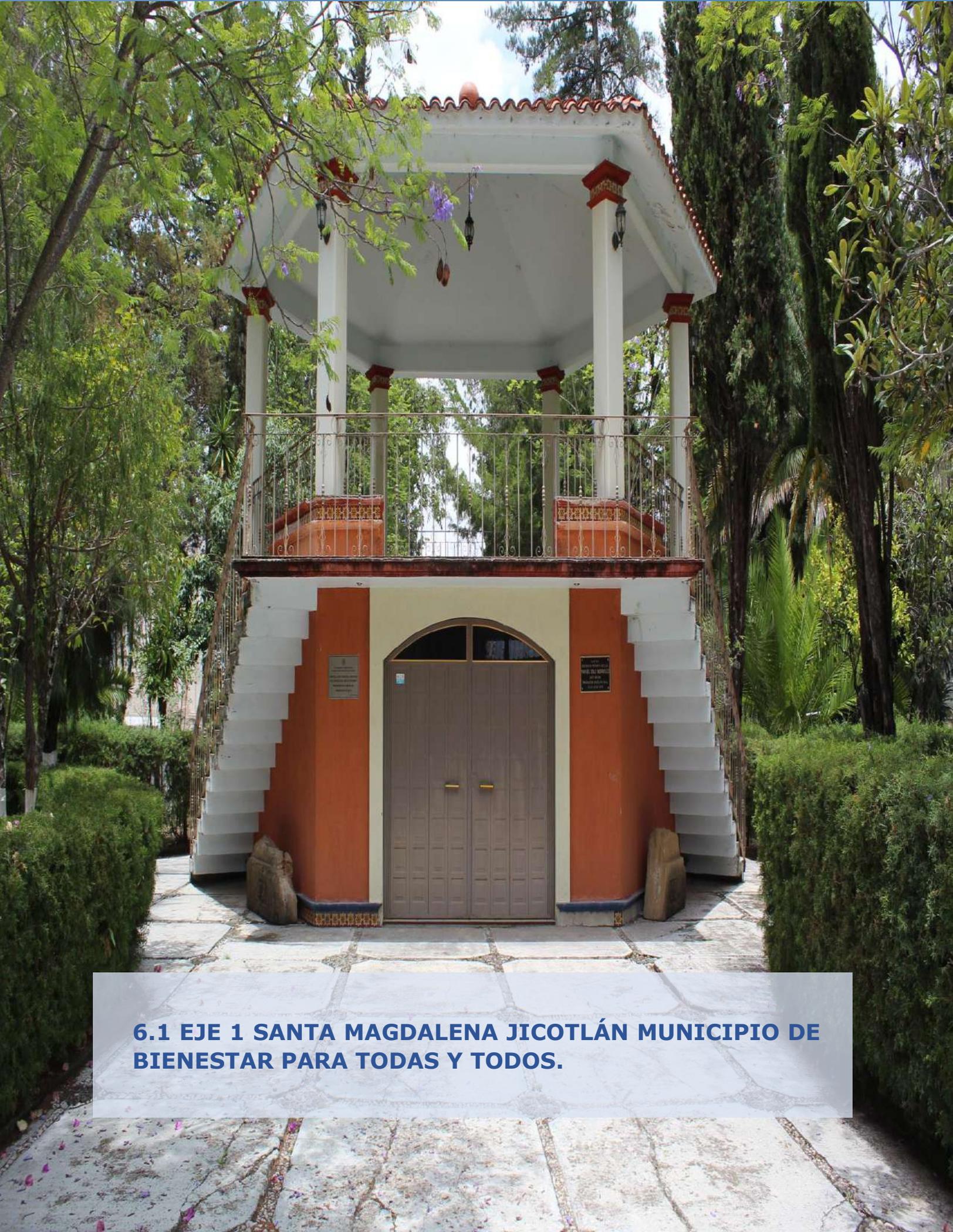
- Investigación y análisis de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Análisis del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Magdalena Jicotlán 2020 - 2021.
- Integración de información estadística y geográfica de diferentes fuentes de información, principalmente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Elaboración de un taller comunitario.
- Investigación de campo mediante entrevistas a los integrantes del ayuntamiento y a las personas de la comunidad.
- Recorrido comunitario.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está integrado por información verídica que ha sido recuperada de diversas fuentes confiables como los resultados obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Intercensal 2015 realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), la Coordinación General del Comité, Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Para lograr identificar las problemáticas presentes en el municipio se empleó la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual consistió en la elaboración de un Árbol de problemas y otro Árbol de Objetivos con los que se logró identificar a los principales elementos que intervienen en cada área para que a partir de estos elaborar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción con las que se les dará solución a los problemas identificados. Cabe resaltar que para la elaboración de objetivos se tomó en cuenta la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

VI.- EJES ESTRATÉGICOS.

Los ejes programáticos agrupan diversos temas prioritarios en la gestión pública: buscan que las políticas públicas sean un instrumento de transformación desarrollado por la administración municipal a través del Plan Municipal de Desarrollo en donde se plasman los servicios, programas y proyectos que se realizarán durante los cuatro años de gobernanza, guiados con los valores, misión y visión de un municipio sostenible e incluyente, teniendo como andamiaje básico de su contenido los siguientes ejes que determinarán las decisiones de gobierno para resolver las necesidades de la ciudadanía y su desarrollo sostenible:





6.1 EJE 1 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

6.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social

La pobreza es definida por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 cuando una persona tiene al menos una carencia social, de los seis indicadores: Rezago Educativo, Acceso a los Servicios de Salud, Acceso a la Seguridad Social, Calidad y Espacios de la Vivienda, Servicios Básicos en la Vivienda, y Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad. Además de que su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

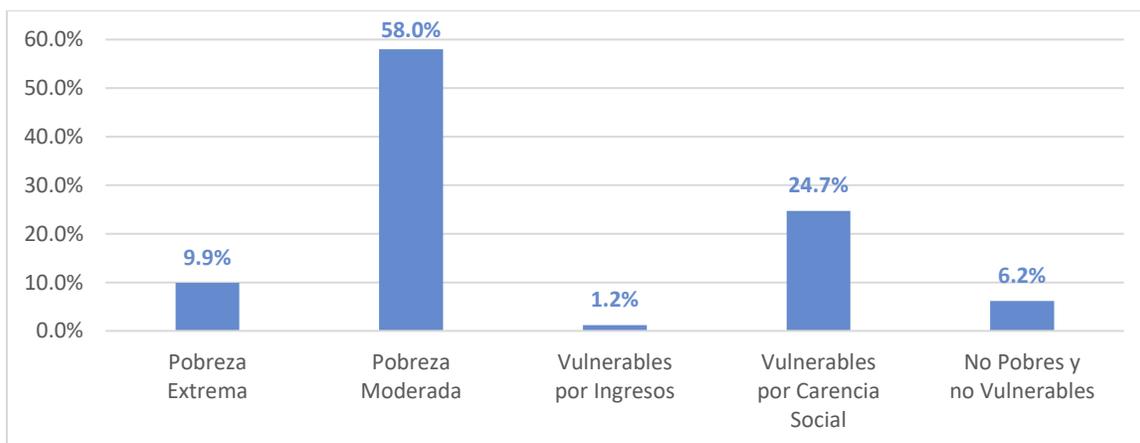
Grado de rezago social - Bajo

Pobreza - 67.90%.

Haciendo una comparativa, en 2020 se estima que el grado de rezago social es Bajo por lo que para ese año el municipio de Santa Magdalena Jicotlán su grado de rezago social se sigue manteniendo igual. En el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 existe un número bajo de personas catalogadas en pobreza extrema.

El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 para Santa Magdalena Jicotlan revela que el 73.2% de la población, 493 personas, se encuentra en situación de pobreza. Entre ellos, el 15.6% experimenta Pobreza Extrema, el 57.6% enfrenta Pobreza Moderada, y el 16.3% sufre Vulnerabilidad por carencia social. Se destaca la necesidad de implementar estrategias integrales para reducir estas brechas y mejorar el bienestar general de la comunidad.

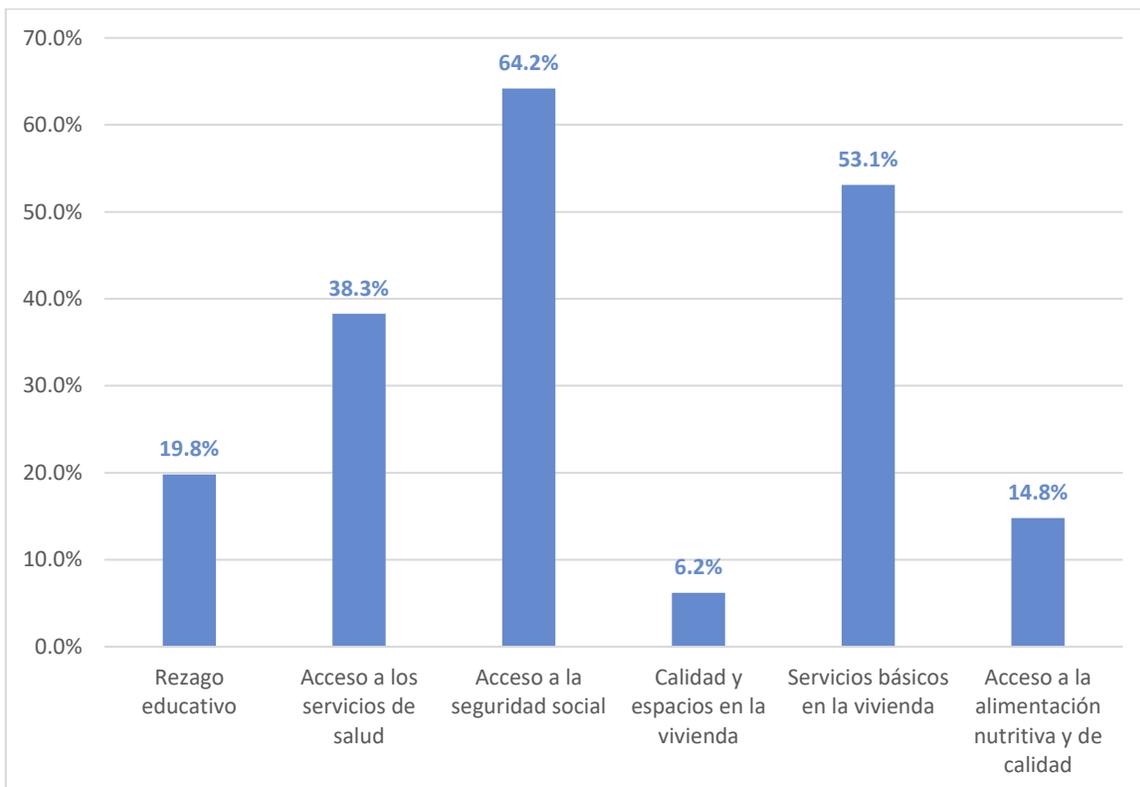
Pobreza y rezago social en el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán



Fuente: Secretaría de Bienestar, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Santa Magdalena Jicotlán 2022.

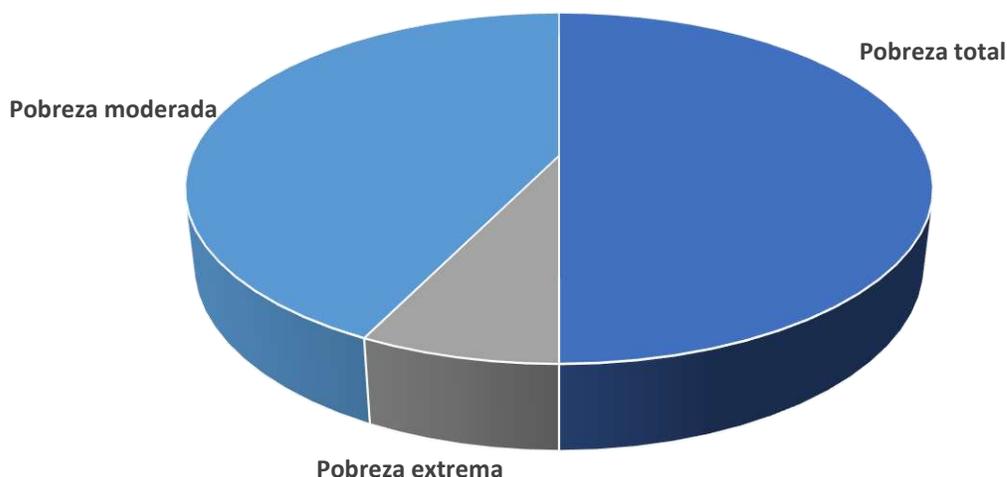
Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 en Santa Magdalena Jicotlán, 81 personas enfrentan diversas carencias. El 19.8% tiene rezago educativo, el 38.3% carece de acceso a servicios de salud, y el 64.2% no cuenta con seguridad social. Además, el 6.2% experimenta carencias en vivienda, el 53.1% en servicios básicos, y el 14.8% en acceso a una alimentación nutritiva. Estos datos resaltan áreas prioritarias que requieren intervenciones integrales para lograr un desarrollo más equitativo y sostenible en el municipio.

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago Educativo	16	Calidad y espacios en la vivienda	5
Acceso a los Servicios de Salud	31	Servicios básicos en la vivienda	43
Acceso a la Seguridad Social	52	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	12



Fuente: Secretaría de Bienestar, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Santa Magdalena Jicotlán 2022.

En 2022, 58.0% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.9% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.2%. Las principales carencias sociales de Santa Magdalena Jicotlán en 2022 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la Salud y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Santa Magdalena Jicotlán hay de población en situación de pobreza con un 67.90%.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<h3>Resumen narrativo</h3>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 
<p>Objetivo 1 Mejorar los niveles de bienestar social para la reducción de la pobreza del municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Impulsar el bienestar de la población en situación de pobreza.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Impulsar la diversificación económica para reducir la dependencia de la población en pobreza.</p>	

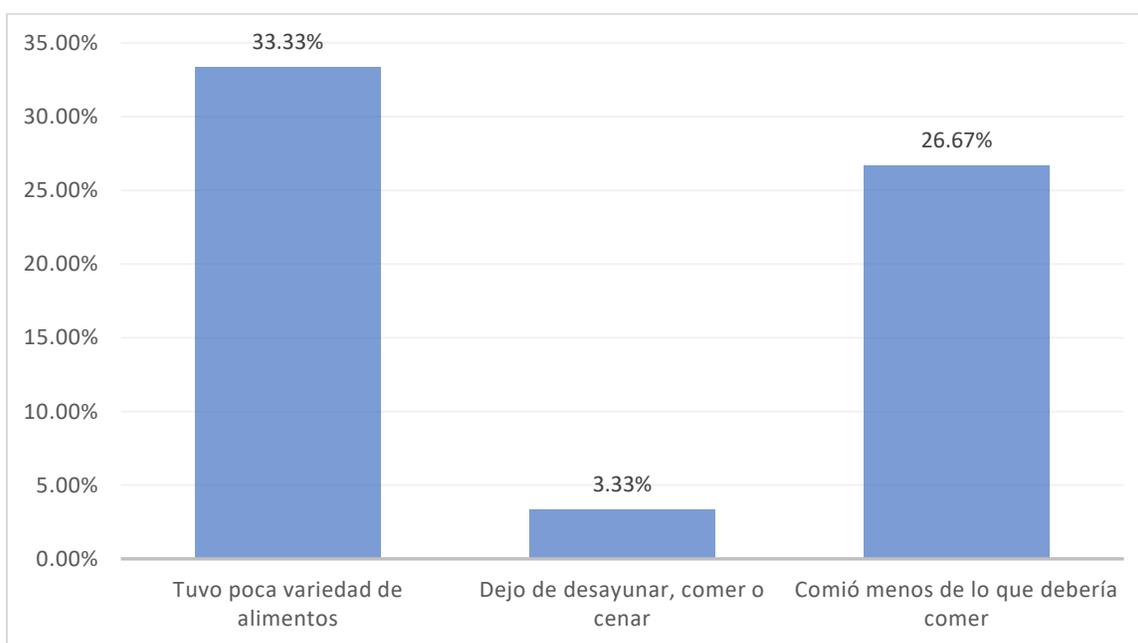
6.1.2 Alimentación

El indicador se construye a partir de la Seguridad Alimentaria y toma en consideración los siguientes elementos, Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses:

- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejó de desayunar, comer o cenar.
- Comió menos de lo que pensó debía comer.
- Se quedó sin comida.
- Sintió hambre, pero no comió.
- Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 INEGI la situación de acceso a la alimentación de la población de más de 18 años la población es vasado en total de los hogares censales que son un total de 30 con estos datos se obtuvo que el 33.33% Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, el 3.33% Dejó de desayunar, comer o cenar y el 26.67% Comió menos de lo que pensó debía comer.

Estimadores de los hogares censales y su distribución porcentual según condición de limitación de acceso a la alimentación



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

El indicador que se utiliza en la medición de la pobreza se considera que una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. De acuerdo con datos de INEGI 2020 en la comunidad cuenta con 81 habitantes de los cuales 4 personas carecen de una alimentación moderada y 1 corresponden a la población con carencia alimentación severa.

Acceso a la alimentación

Año 2020	Número de personas	%
Total, de la Población	81	100%
Carencia por acceso a la alimentación	16	10.34%
Población con carencia alimentaria moderada	4	4.94%
Población con carencia alimentaria severa	1	1.23%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020

Es importante mencionar que se otorga una dotación de abastecimiento de la canasta básica alimentaria de manera bimestral para el consumo de las niñas y niños inscritos en la escuela de nivel primaria para consumo de lunes a viernes durante el horario escolar, la cual incluye leche fluida, fruta deshidratada y cereal.

En lo que respecta al abastecimiento de productos básicos y disponibilidad de alimentos, se abastecen de las tiendas particulares que existen dentro del territorio municipal.

La seguridad alimentaria del municipio radica principalmente en la agricultura la cual se basa en el cultivo de maíz, trigo y frijol. Como segunda fuente de alimentos se tiene la ganadería que en su mayoría son producciones en pie (porcinos, ovino, guajolote, caprino, bovino, ave) sienten estos para autoconsumo.

Coadyuvar a la población Jicotense en obtener una seguridad alimentaria en nuestro compromiso como administración.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Santa Magdalena Jicotlán existe presencia de malnutrición en los hogares esto debido por a la población carece de inseguridad alimentaria leve, moderada y severa.

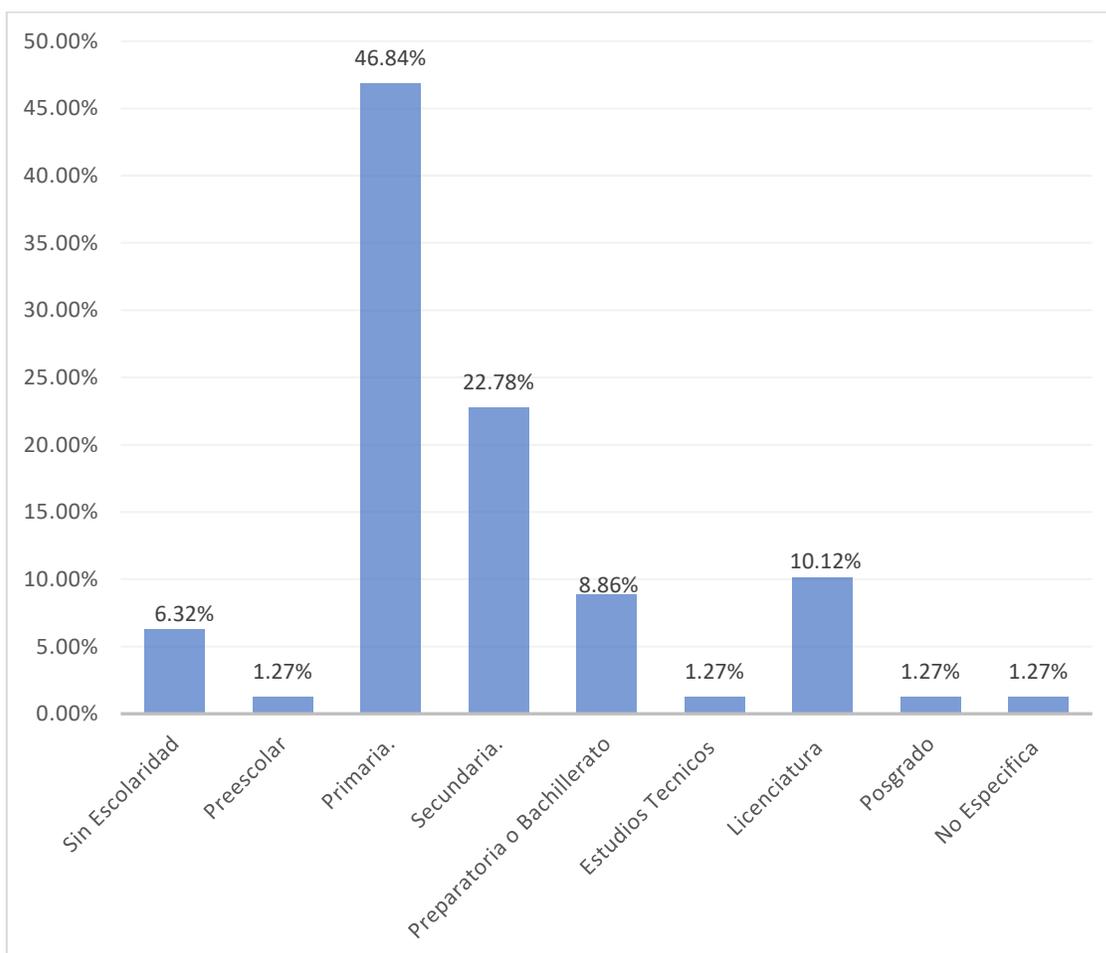
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

<p>Resumen narrativo</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p> 
<p>Objetivo 1 Lograr la seguridad alimentaria de las familias jicotenses mediante el acceso de alimentos sanos y nutritivos.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Procurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente con enfoque a los hogares que no gozan de suficiencia alimentaria.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Crear capacitación técnica para pequeños productores para la producción sustentable de alimentos para autoconsumo.</p>	

6.1.3 Educación

De acuerdo con el INEGI 2020, en Santa Magdalena Jicotlán, el total de población de 3 años en adelante es de 79, de ese total el 6.32% no tiene escolaridad, el 1.27% tiene preescolar, el 46.84% tiene primaria, el 22.78% tiene secundaria, el 8.86% tiene preparatoria y el 10.12% tiene licenciatura. Y también es importante mencionar que los hombres tienen escolaridad del 50.63% y las mujeres del 49.37%.

Población de 3 años y más por Municipio según su Escolaridad



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

El Rezago Educativo en el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán según el Censo de Población y Vivienda 2020 cuenta representa el 82.28% total de la población total de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 INEGI lo que representa un total de 65 habitantes No Asiste a la escuela como podemos ver en la siguiente tabla.

Población de 3 años y más por Municipio según condición de Asistencia Escolar.

Año 2020	Total	%
<i>Población Total mayor a 3 años</i>	79	100%
<i>Asiste</i>	13	16.46%
<i>No Asiste</i>	65	82.28%
<i>No Especificado</i>	1	1.26%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, según los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se registra una población analfabeta en el grupo de habitantes de 15 años o más. En este contexto UN total de 70 individuos, de los cuales el 94.29% posee habilidades de lectura y escritura, clasificándose como alfabetizados, mientras que el restante 5.71% de la población, equivalente a 4 personas, se encuentra en la condición de analfabetismo.

Población de 15 años y más por municipio según condición de Alfabetismo

Sexo	Total	Condición de Alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No Especifica
<i>Total</i>	70	66	4	-
<i>Hombres</i>	34	33	1	-
<i>Mujeres</i>	36	33	3	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Total, de escuelas

De acuerdo con el comité de padres de familia de las diversas instituciones educativas y regiduría de educación, el municipio cuenta con 1 escuela: una primaria "Francisco I. Madero" con clave: 20DPR0216J que proporcionan los requerimientos básicos de la comunidad para brindar educación de calidad, Turno Matutino y sostenimiento Publico.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El 82.28% de la Población Total mayor a 3 años No Asiste a la escuela.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 
Objetivo 1 Garantizar el acceso a servicios educativos de calidad y eficiencia en el Municipio.	
Estrategia 1.1 Adecuar los servicios educativos en las instituciones educativas del municipio.	
Línea de acción 1.1.1 Reforzar la asistencia en las escuelas.	

6.1.4 Salud

Respecto al diagnóstico Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, de los 81 habitantes con que cuenta el municipio de Santa Magdalena Jicotlán el 38.3% de la población presenta carencias por acceso a la salud, es decir, un total de 31 habitantes.

El Municipio de Santa Magdalena Jicotlán es un lugar donde el acceso a los servicios de salud es escaso, ya que la casa de salud se encuentra inhabilitada por falta de personal capacitada y medicamentos, lo que impide el tratamiento de las principales enfermedades que aquejan los habitantes. Ya que el médico general solamente asiste una vez al mes con las brigadas de salud. Las enfermedades que se llegan a presentar son atendidas en los municipios vecinos como Santiago Ihuitlán Plumas, Tepelmeme villa de Morelos, Tamazulapan del progreso y las personas con problemas graves son enviadas al hospital de Huajuapán de león o de Asunción Nochixtlán.



Fuente: trabajo de campo municipal (Centro de salud)

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, de acuerdo con los datos proporcionados por el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, se evidencia que un 60.5% de la población goza de acceso a la Seguridad Social y se encuentra afiliada.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Infraestructura.

El Municipio solo cuenta con una casa de salud la cual se mantenía en servicio y equipado con consultorio, medicamentos básicos, una ambulancia, pero hoy en día esta casa de salud se encuentra inhabilitada y las emergencias son atendidas en Huajuapam. Los pobladores prefieren acercarse a Tehuacán, pero por situaciones de la afiliación no es posible ser atendidos adecuadamente, por lo que en ocasiones recurren a los servicios de salud que brindan en el centro de salud en Tamazulapam del Progreso o en el Hospital de Asunción Nochixtlán.

MESAS TEMÁTICAS

También la comunidad ha expresado inquietudes acerca del problema de derivado del uso y del tiempo de vida de la construcción, el inmueble requiere pintura, reposición de luminarias, impermeabilización, y poca asistencia médica por parte del personal asignado de la SSA. que no se cuenta con un mantenimiento de casa de salud y gestión de mayor atención médica, en Santa Magdalena Jicotlán. La falta de un espacio adecuado agrava que el mayor daño a la cubierta por motivo de las grietas, filtración de agua, y la posible pérdida de la vida humana. Esta situación expone a los residentes las diversas circunstancias que hay en el municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán se carece de mantenimiento de calidad en la casa de salud, así como poca asistencia atención médica.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	3 SALUD Y BIENESTAR 
Objetivo 1 Mejorar los servicios de atención medica de calidad.	
Estrategia 1.1 Reforzar el acceso seguro e igualitario a servicios de salud.	
Línea de acción 1.1.1 Gestionar una mayor atención médica.	
Estrategia 2.1 Fortalecer la infraestructura en los centros de salud.	
Línea de acción 1.2.1 Realizar mantenimiento de casa de salud.	

6.1.5 Cultura y Artes.

La cultura es definida como un multidiverso simbólico, compuesto de ideas, valores y emociones, contenido en la conciencia y en la comunicación, incrustado en el modo de vida, orientado hacia la virtud o perfectibilidad humana, en el cual los miembros de un grupo social experimentan y construyen los significados y sentidos de su vida.

MONUMENTOS HISTÓRICOS.

Cuenta con un templo católico dedicado a María Magdalena, construcción de mediados del siglo XVIII de la influencia barroca, en su interior alberga grandes tesoros como piezas de plata y oro.

FIESTAS.

El 22 de julio se lleva a cabo la fiesta de Santa María Magdalena, inicia con la procesión la encabezan con el incensario, la cruz procesional, el Obispo y sacerdotes, los feligreses con flores y en andas la imagen de María Magdalena, cohetes, repiqueteo de campanas, hasta llegar a la Iglesia para participar en la Santa Misa.



Fuente: Investigación de campo

Fecha(s)	Celebración
Marzo-Abril	Semana Santa
22 de Julio	Fiesta patronal
31 de octubre, 01 y 02 de noviembre	Festividades de Día de Muertos
Diciembre	Fiestas navideñas

Fuente: Investigación de campo

TRADICIONES

En el mes de febrero se festeja el carnaval, en marzo se realiza la Semana Santa, en el mes de junio se festeja a Santa María Magdalena, en noviembre se celebra el Día de Muertos, en diciembre se acostumbra las posadas, se celebra la Navidad y el fin de año.

RELIGIÓN

En Santa Magdalena Jicotlán profesan la religión católica y participan en el templo dedicado a María Magdalena, construido a mediados del Siglo XVIII, de estilo barroco, termino de construirse en 1734. La entrada al atrio por un arco con el nombre de la iglesia, con jardín y árboles. La fachada de dos cuerpos y cupulin, flanqueada por dos torres; la de la izquierda, campanario de tres cuerpos y cupulin y a la derecha de dos cuerpos y cupulin. En su interior con capillas laterales en una de ellas Nuestra Señora de Guadalupe, y el retablo principal barroco estípite, en el presbiterio a la izquierda la imagen de Santa María Magdalena. El templo alberga grandes tesoros, piezas de plata y oro.



Fuente: Investigación de campo

LENGUA

La lengua que se hablaba en Santa Magdalena Jicotlán era de al menos una persona, que hablaba el Zapoteco, sin embargo, ahora el idioma que se utiliza es el español.

ARTESANÍAS

De acuerdo con la Dirección General de Arte Popular de la Secretaría de Educación Pública establece que las artesanías son “la actividad productiva de objetos hechos a mano con la ayuda de instrumentos simples”. La artesanía tiene un valor intrínseco relacionado con la identidad del grupo social en el cual se realiza una variedad de piezas, es por ello por lo que el valor cultural se asocia al valor económico. Las personas de Santa Magdalena Jicotlán no elaboran artesanías.

GASTRONOMÍA

Se distinguen entre sus platillos la barbacoa, el mole, el pozole, el pan de manteca, el pulque, las gordas de maíz.

BEBIDAS

El champurrado y el pulque.

MUSEO

Contamos con el Museo comunitario mismo que con trabajo coordinados en conjunto a la participación de los representantes de la comunidad fue creado Su objetivo principal es resguardar vestigios hallados en la comunidad para preservar la identidad cultural e historia, así como rescatar, preservar, registrar piezas arqueológicas, testimonios y documentos con gran valor histórico y cultural.



Fuente: Investigación de campo

MESAS TEMÁTICAS

La Población ha expresado inquietudes acerca del problema de no contar con un área para las actividades culturales. que no se cuenta con poca interacción cultural entre los ciudadanos, en Santa Magdalena Jicotlán. La falta de un espacio adecuado para realizar actividades culturales y se propone en la construcción de cubierta metálica en la plaza pública en el municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el contexto actual, surge una preocupación importante en relación con la carencia de una infraestructura destinada a promover y albergar actividades culturales y educativas en el municipio. La ausencia de un techado para realizar actividades en la plaza pública.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 
Objetivo 1 Preservar, promover y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones culturales en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.	
Estrategia 1.1 Fomentar las diversas expresiones y prácticas culturales, artesanales a través de la promoción y difusión en la comunidad.	
Línea de acción 1.1.1 Realizar una Construcción de cubierta metálica en plaza pública.	

6.1.6 Deporte.

Son aquellas actividades físicas que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinado (campo de juego, cancha, pista, etc.) se entiende por deporte cualquier forma de actividad física que, a través de una participación organizada, tiene por objeto la expresión o mejoría de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles.



Fuente: Investigación de campo

En el contexto actual, surge una preocupación evidente respecto a la infraestructura deportiva en la localidad, donde se constata la existencia de dos canchas de Básquet Ball que presentan un estado de deterioro notable y la carencia de equipamiento adecuado. Esta situación plantea desafíos significativos en cuanto al acceso a instalaciones deportivas de calidad y a la promoción de un estilo de vida activo.

La condición precaria de las canchas de Básquet Ball se traduce en un impedimento para el desarrollo adecuado de la práctica deportiva en la comunidad. Además de representar un riesgo potencial para quienes las utilizan, el deterioro impacta negativamente en la experiencia de juego y desincentiva la participación en actividades deportivas.

MESAS TEMÁTICAS

El problema se agrava debido a la comunidad ha dicho sobre la falta de equipamiento adecuado, lo que limita aún más la viabilidad y la calidad de las actividades deportivas. Sin balones en buen estado y otros elementos necesarios, la capacidad de los residentes para participar y disfrutar del deporte se ve comprometida.

Una cuestión relevante es la falta de promoción del deporte en la comunidad, la cual se relaciona con la baja densidad poblacional y la aparente falta de interés en este tipo de actividades. La limitada cantidad de habitantes puede influir en la formación de equipos y la organización de eventos deportivos, lo que, a su vez, impacta en la percepción y participación en el deporte.

Es esencial considerar la inversión en la rehabilitación y mantenimiento de la cancha deportiva porque hay malas condiciones para jugar y posibles caídas de los jugadores y el paso del tiempo ha deteriorado las condiciones físicas de la cancha deportiva, así como en la adquisición de equipamiento apropiado.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Santa Magdalena Jicotlán necesita mejorar la infraestructura de la cancha deportiva para mantener y conservar los espacios deportivos con los que cuentan.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<p>Resumen narrativo</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 
<p>Objetivo 1 Mejorar la infraestructura deportiva del municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Rehabilitar espacios deportivos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Realizar rehabilitación del espacio multideportivo.</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICA.

EJE 1 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Poca asistencia médica por parte del personal asignado de la SSA.	Mejorar los servicios de atención médica de calidad.	Reforzar el acceso seguro e igualitario a servicios de salud.	Gestionar una mayor atención médica.	Gestión de mayor atención médica.	66201.791000000000	19694.72780000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$65,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 acción	81 personas	Numero de Acciones realizados / Numero de Acciones Programados * 100
Santa Magdalena Jicotlán	Derivado del uso y del tiempo de vida de la construcción , El inmueble requiere pintura, reposición de luminarias, impermeabilización	Mejorar los servicios de atención médica de calidad.	Fortalecer la infraestructura en los centros de salud.	Realizar mantenimiento de casa de salud.	Mantenimiento de casa de salud.	66201.791000000000	19694.72780000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$500,000	Otras Fuentes De Financiamiento	35 M ²	81 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100

Cultura y Artes

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	No contar con un área para las actividades culturales.	Preservar, promover y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones culturales en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.	Fomentar las diversas expresiones y prácticas culturales, artesanales a través de la promoción y difusión en la comunidad.	Realizar una Construcción de cubierta metálica en plaza pública.	Construcción de cubierta metálica en plaza pública.	66201.52800000	0.000000000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$800,000	Otras Fuentes De Financiamiento	300 M ²	81 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100

Deportes

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	El paso del tiempo ha deteriorado las condiciones físicas de la cancha deportiva.	Mejorar la infraestructura deportiva del municipio.	Rehabilitar espacios deportivos.	Realizar rehabilitación del espacio multideportivo.	Rehabilitación de espacio multideportivo	66213.28700000	19695.02690000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$200,000	Otras Fuentes De Financiamiento	42 M ²	81 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100



6.2 EJE 2 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.

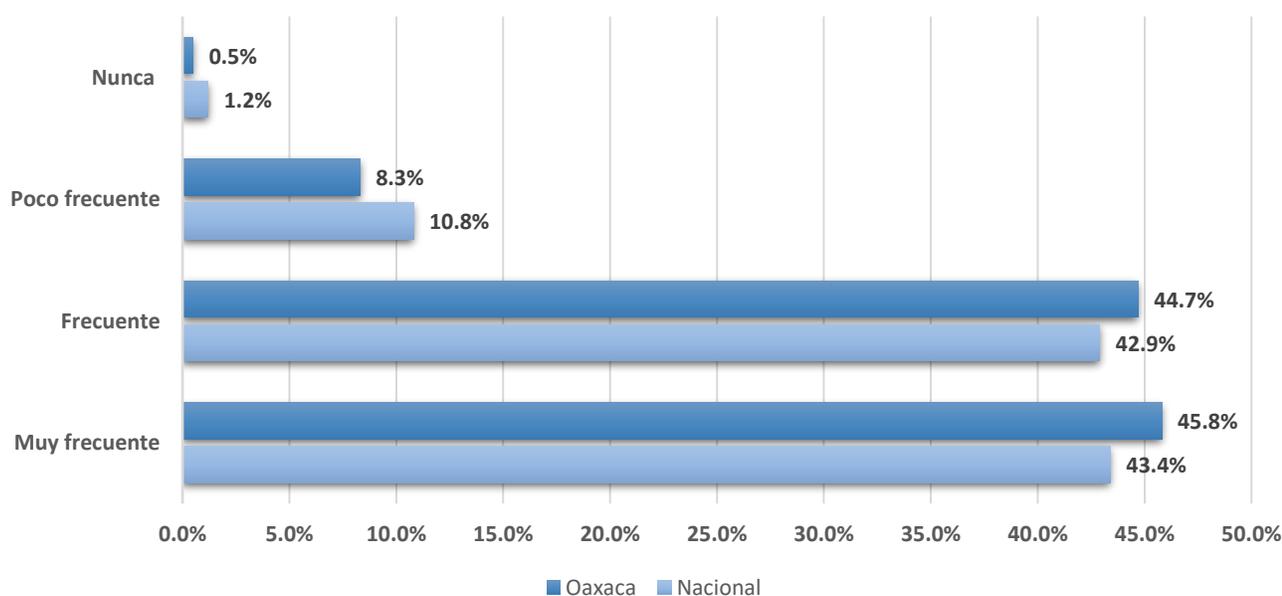
6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

La corrupción, un fenómeno que aqueja a la humanidad, emerge como un tema de crucial importancia en la esfera de la investigación. Este flagelo, que atenta contra los derechos fundamentales y ejerce un impacto desproporcionado en los sectores más desfavorecidos de la sociedad, se erige como un obstáculo en el camino hacia el desarrollo social.

La desviación de recursos y la malversación de programas destinados al progreso acentúan las brechas de desigualdad, y su normalización perpetúa una cultura en la que la corrupción se percibe como una vía para acceder a servicios eficientes y a la justicia. Estas dimensiones complejas y multidisciplinarias de la corrupción constituyen el foco central de esta investigación, que busca arrojar luz sobre sus causas, consecuencias y posibles soluciones.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) elaborada el INEGI a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 45.8% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es Muy Frecuente, el 44.7% Frecuente, el 8.3% Poco Frecuente y el 0.5% Nunca; estos datos esta por arriba de la medición nacional.

Percepción sobre la Frecuencia de Corrupción a Nivel Nacional y en Oaxaca



Fuente: ENCIG 2021, INEGI

Para este gobierno, una de las tareas importantes es consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de los funcionarios de su gobierno. Según la percepción de los residentes de la comunidad, aunque hasta el momento no se han detectado indicios de corrupción en el ámbito del servicio público, existe preocupación por la falta de familiaridad con las políticas y regulaciones gubernamentales, lo cual podría desencadenar conflictos en el futuro.

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán opera bajo el marco de los Sistemas Normativos Internos Indígenas, los cuales establecen un riguroso sistema de transparencia destinado a prevenir la corrupción.

Este sistema se materializa a través de sesiones de Cabildo, para la toma de decisiones, al ser la autoridad municipal, los representantes de la comunidad, participan en la toma de decisiones. Posteriormente, estas decisiones o proyectos a ejecutar son sometidos a la consideración y aprobación de la asamblea general de la comunidad.

Asimismo, al concluir cada ejercicio fiscal anual, la administración municipal presenta una rendición de cuentas detallada sobre el uso de los recursos financieros, ya sean de origen interno, estatal o federal, que se hayan empleado durante el periodo, así como sobre las gestiones realizadas a lo largo del año. Además, se ha establecido una comisión de contraloría social y un comité de participación ciudadana, encargados de supervisar la ejecución de programas y obras. Estas entidades emiten informes trimestrales que contribuyen a mantener una vigilancia constante sobre el uso adecuado de los recursos públicos y la eficiencia en la implementación de proyectos en beneficio de la comunidad.

Por esta razón, en este gobierno transformador, se combatirá la impunidad y la corrupción desde el principio ejemplar del trabajo y compromiso eficiente, ya que de ninguna manera se permitirá solapar a través del rezago y falta de atención de los expedientes en los que se investigan las malas prácticas realizadas por aquellas personas servidoras públicas de gobiernos anteriores.

Se fomentará diariamente desde las trincheras administrativas en las que se confiere la facultad investigadora y resolutoria para que ningún caso de corrupción y de falta administrativa quede impune y sin sancionar a la persona servidora pública que resulte responsable.

En la actual Administración se adquiere con responsabilidad el compromiso de atender y determinar conforme a derecho cada uno de los expedientes existentes, pero sobre todo se dará una exhaustiva tramitación a las quejas y denuncias que se reciban y que den inicio a los procesos de responsabilidad administrativa en contra de personas públicas que realicen actos de corrupción y que desde luego, pretendan con sus viejas prácticas ilegales, atentar en contra de los principios rectores de honestidad y transparencia de la Cuarta Transformación.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Hasta el momento, no se han llevado a cabo iniciativas destinadas a prevenir o abordar prácticas corruptas.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Objetivo 1. Garantizar un entorno libre de corrupción en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.	
Estrategia 1.1. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la prevención y erradicación de la corrupción.	
Línea de acción 1.1.1. Promover la Participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones.	

6.2.2 Transparencia y Rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son practicas fundamentales que fortalecen la democracia y la confianza de los ciudadanos en sus autoridades. En este sentido, Santa Magdalena Jicotlán se destaca como un municipio comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas tanto hacia sus habitantes como hacia el gobierno del estado.

Esto se refleja en el cumplimiento riguroso de las normativas establecidas en materia de transparencia y rendición de cuentas en todas las instancias gubernamentales. En los municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas (Usos y Costumbres), los informes a los que se hace referencia se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas y prácticas determinadas por sus tradiciones.

En el caso del municipio de Santa Magdalena Jicotlán, la gestión de los recursos financieros se realiza a través del Honorable Ayuntamiento, bajo la administración de la tesorería municipal.

Todos los movimientos financieros son debidamente registrados y archivados, considerando los proyectos prioritarios establecidos, y sobre esta base se efectúa la rendición de cuentas. Dichos informes son presentados y discutidos ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal, que otorga su aprobación para la asignación de los recursos municipales.

Como es costumbre, al concluir cada año, se lleva a cabo una asamblea general comunitaria en Santa Magdalena Jicotlán, donde se presenta un informe detallado como parte de la rendición de cuentas ante la población. Además de estas reuniones anuales, se realizan asambleas al finalizar cada mes y al término de la administración, con el propósito de informar sobre las acciones, eventos y actividades realizadas, así como el uso de los fondos asignados.

Es fundamental abordar estas asambleas para fortalecer la transparencia y la confianza en la gestión pública, y así promover un clima de colaboración y progreso en la comunidad de Santa Magdalena Jicotlán.

En el ámbito municipal, actualmente no se cuenta con una normativa específica que regule la transparencia y el acceso a la información. No se han implementado formalmente mecanismos destinados a promover la transparencia ni a facilitar el acceso a la información pública.

Asimismo, no se ha asignado a ningún funcionario público con la responsabilidad expresa de gestionar las solicitudes de información por parte de la ciudadanía.

Sin embargo, es importante destacar que el municipio lleva a cabo acciones orientadas a la transparencia y la rendición de cuentas ante diversas dependencias.

Entre ellas se encuentra la Auditoría Superior de Focalización del Estado de Oaxaca (ASFE), que actúa como instancia técnica del Congreso y se encarga de la revisión y fiscalización de la cuenta pública de los poderes del Estado y los municipios.

A través de estas medidas, se busca garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos y promover la transparencia en la administración municipal.

El municipio también entrega información financiera trimestral ante el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO). Y de manera Trimestral el municipio es Evaluado por el Sistema de Evaluación de Amortización Contable (SEVAC) este evalúa cinco apartados principales en relación a la información financiera, Registro Contables, Registros Presupuestarios, Registros Administrativos Transparencia Y Cuenta Pública.

Esta información incluye aspectos como los informes de cuentas públicas, la legislación de ingresos, el presupuesto de egresos, los resultados de los recursos públicos, el plan de adquisiciones y detalles sobre contratos y contratistas en obras públicas, así como información sobre la deuda pública. Estas acciones se consideran cruciales en el proceso de rendición de cuentas.

MESAS TEMÁTICAS

La comunidad ha expresado la preocupación por la falta de capacidad e instrucción en materia de planes de desarrollo. La ausencia de capacidad aumenta el riesgo no contar con una planeación.

La comunidad ha expresado preocupación por la falta de personal con personalización técnica. La ausencia de proyectos aumenta el riesgo de inactividad en el área técnica y elaboración de proyectos.

Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de abordar este tema para mejorar las condiciones en las que se desarrolla la transparencia y rendición de cuentas del municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La problemática se centra en que no hay una administración moderna pero el municipio pretende potencializar el uso de las TIC en el desempeño administrativo, lo cual permite ofrecer un servicio más eficiente para la población, además de un servicio de calidad, la falta de capacidad e instrucción en materia de planes de desarrollo y la falta de personal con personalización técnica.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

<p style="text-align: center;">Resumen narrativo</p>	<p style="text-align: center;">16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 
<p>Objetivo 1. Garantizar un sistema efectivo de rendición de cuentas y transparencia.</p>	
<p>Estrategia 1.1. Fomentar la participación del municipio para la transparencia.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1. Implementar las redes sociales y pagina web para dar la transparencia entre el gobierno a la ciudadanía.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2. Implementar la Supervisión de las obras definitivas del municipio.</p>	

6.2.3 Gobierno Austero

El progreso institucional en el ámbito municipal se encuentra sustentado en una amalgama de factores que incluyen los recursos humanos, financieros, la infraestructura disponible y el equipo directivo. Esta interconexión entre los elementos mencionados impacta de manera significativa en la organización del trabajo en equipo y en la toma de decisiones, sobre todo en el contexto de las asambleas comunitarias, donde se fomenta la participación activa de la ciudadanía.

Dado que nuestro municipio está regido por sistemas normativos indígenas, la asamblea general se erige como la máxima autoridad encargada de tomar decisiones cruciales para la comunidad. Su responsabilidad principal radica en preservar las tradiciones y valores arraigados en la población, lo que implica abordar y resolver los desafíos más complejos y significativos que enfrenta la comunidad.

Los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal ejercen como representantes de la población, destacando el presidente municipal quien, junto con los integrantes del municipio, se encarga de gestionar programas y proyectos en beneficio del municipio, así como de promover su desarrollo integral. Cabe mencionar que todas las decisiones tomadas por el ayuntamiento se someten previamente a consulta en la asamblea comunitaria. Antes de priorizar obras, se convoca a una asamblea donde se solicita la opinión y el consentimiento de la población sobre las obras que consideran prioritarias. El gobierno municipal se compone del personal del Ayuntamiento, cuyos miembros han sido elegidos por la ciudadanía dentro de la comunidad. Este personal forma parte del cabildo, conformado de la siguiente manera:

Cargo	Persona Propietaria	Género_prop	Suplencia
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ALFONSO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	HOMBRE	-
SINDICATURA MUNICIPAL	FÉLIX SANTIAGO	HOMBRE	-
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	ANTONIO ÁVILA SORIANO	HOMBRE	-
REGIDURÍA DE HACIENDA	FLORA ÁVILA CRUZ	MUJER	-
REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	SAIDE LÓPEZ JIMÉNEZ	MUJER	-

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

El equipo gubernamental asumió sus responsabilidades conforme a la ley el 1 de enero de este año y actualmente está desempeñando sus funciones el cabildo municipal.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Se requiere mejorar el gobierno municipal con el fin de fortalecer la coordinación y la eficacia en la toma de decisiones tomado en cuenta la participación Ciudadana.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Objetivo 1. Mejorar la eficiencia y efectividad en la toma de decisiones dentro de la entidad municipal.	
Estrategia 1.1. Fomentar un buen servicio público.	
Línea de acción 1.1.1. Optimizar el manejo de recursos públicos Municipales.	

6.2.4 Trámites y Servicio

Los trámites y servicios ofrecidos por el municipio de Santa Magdalena Jicotlán son esenciales para la vida de sus residentes y contribuyen al funcionamiento eficiente de la comunidad. Desde el registro civil hasta la obtención de permisos y licencias, la administración municipal se esfuerza por ofrecer una amplia gama de servicios que faciliten la vida diaria de los ciudadanos y fomenten el desarrollo sostenible de la comunidad.

Una planeación con experiencias que se guían por principios, objetivos y procedimientos apropiados que se ajustan a una determinada perspectiva normativa, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en el municipio. La administración sirve como marco general para una variedad de situaciones, el aplicar estas buenas prácticas permite un mejor desempeño, minimiza errores, facilitan el eficaz uso de recursos, ayudan a obtener mejores resultados, beneficio a la organización, la buena aplicación de estos garantiza el éxito en el desarrollo sostenible.

Como parte de los trámites y servicios que ofrece el municipio de Santa Magdalena Jicotlán se encuentran:

- Acta de defunción.
- Acta de nacimiento.
- Actas de acuerdo
- Agua y predial.
- Arrendamiento de maquinaria.
- Certificaciones, Constancias y Legalizaciones.
- Citorios.
- Constancia de identidad.
- Constancia de origen y vecindad.
- Permisos de fiestas.
- Permisos de negocios.
- Permisos de venta de ganado.
- Solicitudes de apoyo
- Tramites de escuelas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La falta de eficacia y eficiencia de los sistemas informáticos del ayuntamiento representa un obstáculo significativo para brindar servicios eficientes y transparentes.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Objetivo 1. Mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración para los Trámites y Servicio.	
Estrategia 1.1. Fomentar los trámites y servicios eficientes del Municipio.	
Línea de acción 1.1.1. Facilitar trámites y Servicios para los habitantes del municipio.	

6.2.5 Recaudación Eficiente

El gobierno municipal de Santa Magdalena Jicotlán depende en gran medida de los recursos públicos para su funcionamiento. Aunque teóricamente debería obtener sus principales ingresos de las contribuciones ciudadanas, la baja conciencia tributaria ha llevado a una alta dependencia de los recursos federales.

Las finanzas municipales incluyen:

- **Ingresos propios:** Estos son generados por el municipio a través de impuestos, tasas y contribuciones directas de los ciudadanos y las empresas locales.
- **Ramo 33, Fondo III (Fondo para la Infraestructura Social Municipal):** Este fondo se destina específicamente a proyectos de infraestructura social en el ámbito municipal, como la construcción de escuelas, centros de salud y viviendas.
- **Ramo 33, Fondo IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal):** Este fondo tiene como objetivo fortalecer las capacidades administrativas y operativas de los municipios para mejorar la prestación de servicios públicos y el desarrollo del municipio.

Principalmente, las aportaciones federales y estatales provienen de los fondos del Ramo 33, específicamente del fondo III y IV. Estos fondos son fundamentales para el funcionamiento del municipio, ya que depende en gran medida de los recursos públicos que proporcionan.

En el ámbito de las finanzas públicas del municipio los ingresos se detallan en la Ley de Ingresos, que estima los recursos disponibles mediante diversas contribuciones, y el Presupuesto de Egresos, que determina la asignación y orientación de los recursos, incluyendo los provenientes de la deuda pública.

El H. Ayuntamiento de Santa Magdalena Jicotlán, regido por sistemas normativos indígenas, enfrenta el desafío de armonizar usos y costumbres con la normativa aplicable a la hacienda pública. La gestión de alojamientos públicos está a cargo de comités y no exclusivamente del ayuntamiento, regulada por la asamblea general, lo que afecta la asignación de participaciones municipales debido a la baja recaudación.

Para el ejercicio fiscal de 2023, se estiman gastos municipales distribuidos en los siguientes conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

GASTO CORRIENTE	\$ 1,502,696.04
SERVICIOS PERSONALES	464,905.04
MATERIALES Y SUMINISTROS	614,924.00
SERVICIOS GENERALES	387,867.00

SANTA MAGDALENA JICOTLÁN 2023 – JUNIO 2024

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	387,867.00
GASTO DE CAPITAL	\$ 1,035,683.00
SERVICIOS PERSONALES	462,873.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	403,339.00
SERVICIOS GENERALES	110,691.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	58,777.00
INVERSIÓN PÚBLICA	3.00
TOTAL	\$ 2,538,379.04

Fuente: La Ley del Presupuesto de Egresos del municipio. Ejercicio 2023

También Para el ejercicio fiscal 2023, los ingresos estimados ascienden según conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

IMPUESTOS	\$ 20,800.00
Impuestos sobre el patrimonio	20,000.00
Impuestos sobre la Producción, el consumo y las transacciones.	800.00
DERECHOS	\$ 25,350.00
Derechos por el uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	750.00
Derechos por Prestaciones de Servicios	22,800.00
Otros Derechos	1,800.00
PRODUCTOS	\$ 31,307.00
Derivado de bienes muebles	30,000.00
Productos Financieros	1,307.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 21,200.00
Derivado del Sistema Sancionatorio Municipal	1,200.00
Aprovechamientos Diversos	20,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 2,439,720.04
Participaciones	1,051,912.00
Aportaciones	1,387,806.04
Convenios	2.00
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 1.00
Transferencias y Asignaciones	1.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 1.00
Ingreso Derivados de Financiamientos	1.00
TOTAL	\$ 2,538,379.04

Fuente: La Ley de Ingresos del municipio. Ejercicio 2023

MESAS TEMÁTICAS

La población ha expresado preocupación por el problema de que hay pocos recursos de ingresos para sufragar gastos y apoyos. La ausencia de pocos recursos aumenta el riesgo de que la hacienda municipal se quede sin recursos.

Esto ha sido señalado en la matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de abordar este tema para mejorar las condiciones en el municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para atender las necesidades para sufragar gastos y apoyos.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

<p>Resumen narrativo</p>	
<p>Objetivo 1. Aumentar la recaudación de impuestos del Municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1. Perfeccionar programas para aumentar la recaudación de impuestos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1. Implementar programas para recaudación de impuestos.</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICA.

EJE 2 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.

Trasparencia y Rendición de cuentas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Falta de capacidad e instrucción en materia de planes de desarrollo.	Garantizar un sistema efectivo de rendición de cuentas y transparencia	Fomentar la participación del municipio para la transparencia	Implementar la Supervisión de las obras definitivas del municipio.	2% PRODIM	66208.799000000000	19694.923900000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$37,671.18	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 servicio	81 personas	Numero de Servicios de PRODIM realizados / Numero de Servicios de PRODIM Programados * 100
	Falta de personal con personalización técnica.				3% GASTOS INDIRECTOS	66208.799000000000	19694.923900000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$56,506.77	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 servicio	81 personas	Numero de Servicios de Gastos Indirectos realizados / Numero de Servicios de Gastos Indirectos Programados * 100

Recaudación Eficiente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Pocos recursos de ingresos para sufragar gastos apoyos.	Aumentar la recaudación de impuestos del Municipio	Perfeccionar programas para aumentar la recaudación de impuestos	Implementar programas para recaudación de impuestos	Implementar recaudación de impuestos	66208.799000000000	19694.923900000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$45,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	81 personas	Numero de Implementación de recaudación de impuestos realizados / Numero de Implementación de recaudación de impuestos Programados * 100



6.3 EJE 3 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.

6.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana

Para poder verbalizar de seguridad municipal debemos primero diferenciarla en este sentido por un lado el derecho de la población a seguridad profesional y bien equipada para salvaguardarla y, por otro lado, las afectaciones provocadas por el ambiente, es expresar verbalmente, los efectos provocados por los riesgos naturales.

El municipio cuenta con un síndico municipal, un jefe de policía, cinco topiles dando en total un número de 7 miembros encargados de la seguridad, la paz y la tranquilidad en la comunidad. Estos integrantes se dividen en dos grupos los cuales realizan rondas de vigilancia dentro del municipio.

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán cuenta con una normatividad interna de usos y costumbres la cual sus principios se han transmitido de generación en generación misma que la población ha respetado con la finalidad de contar con una buena convivencia de la población.

Actualmente el municipio no cuenta con un programa especializado en el tema de seguridad pública, se ha actuado conforme al esquema tradicional de los topiles. Bajo este esquema se continúa manteniendo el orden en el municipio, se mantiene la tradicional vigilancia del ronde, así como la útil ayuda de la ciudadanía a través de la denuncia.

Los topiles municipales que dan la seguridad pública en el municipio requieren de capacitación constante para no infringir las leyes dentro de sus funciones, así como dotación de equipamiento y uniforme a toda el área de seguridad comunitaria.

MESAS TEMÁTICAS

La Población ha expresado la falta de capacitación al personal de prevención. La ausencia de capacitación, agravada la mala actuación de los elementos ante los acontecimientos delictivos.

La Población ha expresado la nula comunicación ante las eventualidades y falta de señal de telefonía. La ausencia de una comunicación, esto agravada el problema porque el municipio no puede actuar de forma inmediata ante los problemas.

La Población ha expresado por la poca capacidad de reacción. Por la ausencia de una patrulla, agravada la vulnerabilidad ante las circunstancias adversas.

La Población ha expresado por la poca vigilancia y disposición de personal. La ausencia de un equipo de vigilancia, esto agravada la poca vigilancia y disposición de personal. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas que identifico la comunidad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Es necesario profesionalizar a los policías para asegurar que cumplan sus funciones de manera efectiva con capacitaciones, la falta de una patrulla para protección, la falta de un equipo de comunicación y la falta de un equipo de vigilancia.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

<h3>Resumen narrativo</h3>	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
<p>Objetivo 1. Garantizar la Seguridad y paz en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.</p>	
<p>Estrategia 1.1. Mejorar la seguridad pública de la población de Santa Magdalena Jicotlán.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1. Gestionar capacitaciones legales para los miembros de seguridad.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2. Gestionar un equipo de comunicación para la seguridad.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3. Gestionar un equipo de vigilancia para una mejor la seguridad del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.4. Gestionar la adquisición de patrullas para la seguridad del municipio.</p>	

6.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, la preservación de los derechos humanos y las garantías individuales constituyen pilares fundamentales para el bienestar de su ciudadanía, en especial en el contexto de su identidad como pueblo originario y la conservación de su cultura indígena. En este sentido, se fortalece el respeto, la libertad y la igualdad humana conforme al reconocimiento de los órdenes jurídicos federales, estatales y municipales.

La gobernabilidad en Santa Magdalena Jicotlán se caracteriza por un ambiente de paz, seguridad y justicia, en el cual las autoridades municipales encuentran el respaldo de su comunidad. Este respaldo se cimenta en el apego a los Sistemas Normativos Indígenas (Usos y Costumbres), que constituyen la forma de organización interna del municipio, garantizando así una gobernanza local arraigada en las tradiciones y necesidades de la población.

Sin embargo, a pesar de estos logros, la gobernabilidad enfrenta desafíos que requieren atención para mejorar su impacto en las personas y las comunidades. Es crucial que la gestión municipal se realice sin exceder ni violar los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, aspecto que ha sido reconocido como un área de mejora en el municipio.

Actualmente, se observa una falta de información que oriente a las autoridades municipales en el ejercicio de un gobierno que promueva el respeto, la dignidad humana y el cumplimiento de los derechos humanos. Por ello, es necesario desarrollar estrategias que permitan interpretar las normas con apego a los principios de los derechos humanos, garantizando así un gobierno más inclusivo y equitativo.

La relación entre gobernabilidad y derechos humanos en Santa Magdalena Jicotlán es fundamental para el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad justa e igualitaria. Es imperativo que las autoridades municipales trabajen en conjunto con la comunidad para fortalecer esta relación, promoviendo así un municipio donde se respeten y protejan los derechos de todas y todos sus habitantes.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La falta de dirección y asesoramiento a las autoridades municipales sobre cómo ejercer la gobernabilidad junto con los derechos humanos de los ciudadanos.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Objetivo 1. Garantizar los derechos humanos en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.	
Estrategia 1.1. Fortalecer la justicia y proceso Jurídico.	
Línea de acción 1.1.1. Gestionar capacitaciones en temas de derechos humanos.	
Línea de acción 1.1.2. Gestionar capacitaciones en temas de Gobernabilidad.	

6.3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

La labor del equipo de Protección Civil se erige como uno de los pilares fundamentales para salvaguardar la vida y el bienestar de los ciudadanos frente a los embates impredecibles de la naturaleza y los impactos devastadores que pueden acarrear consigo.

Aunque es innegable que no siempre se puede prevenir cada desastre natural, el municipio se mantiene en constante alerta, vigilantes ante los riesgos potenciales que puedan amenazar a la comunidad. Su compromiso inquebrantable radica en estar preparados para actuar con prontitud, eficacia y eficiencia ante cualquier eventualidad que se presente. Sin embargo, es evidente que el Honorable Ayuntamiento Municipal Santa Magdalena Jicotlán se enfrenta a ciertas limitaciones en materia de Protección Civil.

La ausencia de un equipo especializado en esta área, así como la carencia de protocolos de actuación específicos y la falta de capacitación adecuada, representan desafíos significativos para garantizar una respuesta organizada y efectiva durante situaciones de emergencia. Es imperativo reconocer que, frente a la creciente complejidad y frecuencia de los desastres naturales, es crucial contar con una estructura sólida y bien preparada para hacer frente a cualquier eventualidad.

Con esto surge la necesidad de implementar medidas preventivas y de preparación que permitan mitigar los riesgos inherentes a la comunidad en caso de desastres naturales.

Conscientes de esta urgencia, se ha trazado un plan integral para el presente año, que contempla la adquisición de equipamiento especializado y la realización de capacitaciones exhaustivas dirigidas al equipo encargado de Protección Civil. Este enfoque proactivo no solo busca fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, sino también fomentar una cultura de prevención y preparación en toda la comunidad. El objetivo primordial de estas iniciativas es garantizar la seguridad y el bienestar tanto de los habitantes como del territorio de Santa Magdalena Jicotlán.

Al dotar al personal encargado de Protección Civil con los recursos y conocimientos necesarios, se busca establecer una base sólida para la gestión integral de crisis y emergencias, con el fin último de preservar la vida, la propiedad y el patrimonio de la comunidad en cualquier circunstancia adversa que pueda presentarse.

Este compromiso inquebrantable con la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos refleja el firme propósito de construir un futuro más resiliente y preparado para afrontar los desafíos que nos depara el futuro.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La falta de un equipo de Protección Civil en cuanto prevención de desastres, protocolos de actuación y capacitación.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Objetivo 1. Garantizar la capacidad de Protección Civil para salvaguardar a la comunidad ante desastres naturales.	
Estrategia 1.1. Implementar un programa integral de capacitación y equipamiento para el personal de Protección Civil.	
Línea de acción 1.1.1. Desarrollar cursos regulares de formación en técnicas de respuesta a emergencias y manejo de crisis.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 3 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.

Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Falta de capacitación al personal de prevención.	Garantizar la Seguridad y paz en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.	Mejorar la seguridad pública de la población de Santa Magdalena Jicotlán.	Gestionar capacitaciones legales para los miembros de seguridad.	Capacitación legal y táctica a policía municipal	66208.799000000000	19694.923900000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$80,000	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	81 personas	Numero de Capacitaciones legales para policías realizados / Numero de Capacitaciones legales para policías Programados * 100
	Nula comunicación ante las eventualidades y falta de señal de telefonía.			Gestionar un equipo de comunicación para la seguridad.	Adquisición de equipo de radio comunicación	66208.799000000000	19694.923900000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$67,500	Otras Fuentes de Financiamiento	15 radios	81 personas	Numero de radios adquiridos / Numero de radios Programados * 100
	Poca vigilancia y disposición de personal.			Gestionar un equipo de vigilancia para una mejor la seguridad del municipio.	Instalación de equipo de video vigilancia	66208.799000000000	19694.923900000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$15,000	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	81 personas	Numero de equipo de video vigilancia instalados / Numero de equipo de video vigilancia Programados * 100
	Poca capacidad de reacción			Gestionar la adquisición de patrullas para la seguridad del municipio.	Adquisición de patrulla	66208.799000000000	19694.923900000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$1,251,800	Otras Fuentes de Financiamiento	2 patrullas	81 personas	Numero de Patrullas adquiridas / Numero de Patrullas Programados * 100



**6.4 EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO
PARA SANTA MAGDALENA JICOTLÁN.**

6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

En la localidad de Santa Magdalena Jicotlan, como parte integrante de la dinámica regional en Oaxaca, se destaca la imperiosa necesidad de impulsar vigorosamente la actividad agrícola. Este impulso se orienta hacia la consecución de la autosuficiencia alimentaria y la diversificación de la producción hacia bienes de mayor valor agregado.

En el marco de un enfoque centrado en el "Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente", se vislumbra la importancia estratégica de fomentar el acceso a espacios y programas de capacitación en todas las fases del proceso productivo. Desde la etapa inicial de inversión hasta la confección del producto final, se torna esencial implementar medidas que robustezcan la cadena productiva en su totalidad. Este enfoque, centrado en el autoconsumo y la generación de valor añadido, promete impulsar el desarrollo económico local de manera sostenible y equitativa.

Bajo este paradigma, el crecimiento económico se entiende como un proceso dinámico que no solo busca aumentar la producción de bienes y servicios, sino que también se compromete con la inclusión social y la distribución equitativa de los beneficios. Es crucial que el desarrollo no se limite a cifras macroeconómicas, sino que se traduzca en mejoras tangibles en la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad.

Por ende, es fundamental que las actividades económicas promuevan la participación activa de todos los sectores de la sociedad, incluyendo a grupos históricamente marginados o excluidos. La agricultura, la ganadería, la pesca y otros sectores productivos deben ser accesibles para todos, garantizando oportunidades, acceso a recursos y capacitación continua.

Al fortalecer la agricultura y diversificar la producción hacia bienes de mayor valor agregado, se abre la puerta a al crecimiento y al desarrollo de habilidades técnicas entre los habitantes de Santa Magdalena Jicotlan. Esto impulsará la economía local y también promoverá un mayor impacto dentro de la comunidad.

El Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente se convierte en un faro guía para las acciones y políticas económicas en Santa Magdalena Jicotlan. A través de un enfoque integral y participativo, la comunidad puede avanzar hacia un futuro próspero y equitativo, donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo.

La agricultura es una actividad preponderante en el municipio, aunque la mayor parte se destina para el autoconsumo, estas actividades agrícolas son de temporal, todavía se utilizan métodos rudimentarios para cultivar nuestros campos, hace falta desarrollar nuevas técnicas. A nivel familiar se cuenta con pequeños huertos de hortalizas. La mayoría de los cultivos mencionados son sólo para el autoconsumo y son insuficientes para la población.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Insuficientes cultivos y ganado para autoconsumo en la población.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<p style="text-align: center;">Resumen narrativo</p>	<p style="text-align: center;">8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 
<p>Objetivo 1. Impulsar el desarrollo y crecimiento de los sectores económicos.</p>	
<p>Estrategia 1.1. Fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1. Gestionar capacitaciones y asistencia técnica a los productores agrícolas y ganaderas.</p>	

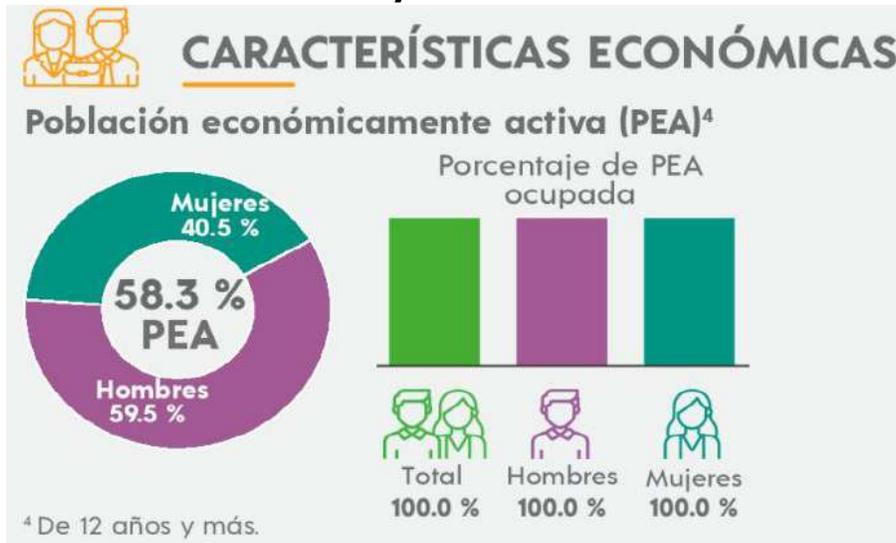
6.4.2 Empleo

Para poder lograr un mayor nivel de desarrollo económico las regiones que se encuentran marginadas deben de tener acceso a las instalaciones de telecomunicaciones y que toda la población sin distinción alguna puedan acceder a la igualdad de condiciones al financiamiento, ya que el principal objetivo es promover el desarrollo económico sostenido, equitativo e incluyente, que articule el talento, habilidades y las competencias de nuestra población.

Del total de la población económicamente activa, el 73% se dedica al sector primario (agricultura, o ganadería), principalmente al cultivo del maíz, trigo, frijón, haba y calabaza. El 18% se dedica al sector secundario principalmente a la construcción; el 9% labora en el sector terciario dedicados al comercio y al pago por sus servicios como empleado.

La población ocupada, se dedica principalmente en el sector primario, debido a que 24 personas se dedicaron a actividades agrícolas básicamente, en el sector secundario; se emplearon 6 personas (3 en la industria manufacturera y 3 en la construcción), en el sector terciario; 2 en el comercio y una en el gobierno.

Población de 12 años y más económicamente activa



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo al censo de población y vivienda INEGI 2020 el 58.3% de la población total mayor a 12 años es económicamente activa y el 41.7% no es activa económicamente. De los 42 pobladores que son activos económicamente 17 son mujeres representando un 40.5% y 25 hombres equivalente a un 59.5%.

Población de 12 años y mas No económicamente activa



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 realizada por el INEGI La población que es no activa económicamente consta de 30 personas de las cuales 20 son mujeres y 10 son hombres, lo que representa el 41.7% de la población. Las cuales la población no económicamente activa el 16.7% son Estudiantes, el 43.3% Personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 26.7% Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 13.3% Personas en otras actividades no económicas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán el desempleo es un factor importante que se debe atender, debido que la población no económicamente activa es del 41.7%, lo que significa que existe una tasa de empleo local baja.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

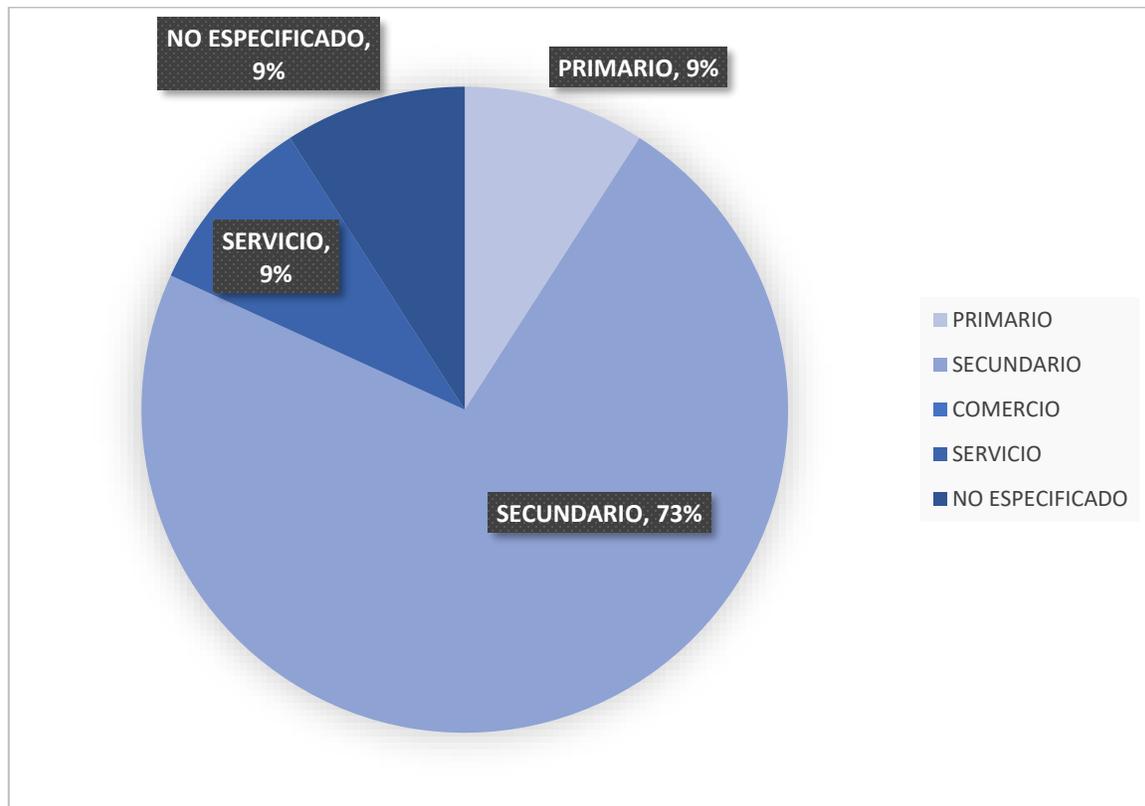
<p>Resumen narrativo</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>
<p>Objetivo 1. Incrementar las oportunidades de empleo con el apoyo de las actividades económicas asegurando mejores ingresos para las familias Jicotenses.</p>	
<p>Estrategia 1.1. Promover la generación de empleos dignos, formales y bien remunerados.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1. Gestionar programas para la creación de empleos del sector primario.</p>	

6.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural

Una actividad económica es un conjunto de labores que implica la producción, distribución de productos y servicios para el mercado de manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 INEGI en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán se señala que la distribución porcentual según sector de la actividad económica es del 9.09% sector primario, 72.73% sector secundario y no cuenta con personas que se dediquen al comercio, así como un 9.09% dedicado a los servicios.

Distribución porcentual según la actividad económica



Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015 INEGI

En el municipio se identificó que el sector primario es el que menos cuenta con un menor potencial de desarrollo, puesto que las actividades agrícolas y ganaderas son poco practicadas, quienes lo realizan es solo para autoconsumo ya que se encontró que no se cuenta con el suficiente recurso hídrico para poder cumplir con una producción grande.

De la misma forma la ganadería es poco aplicable dentro de la comunidad, y quien lo practican lo hacen en cantidades pequeñas y con el fin de lograr un autoconsumo ya que no resulta factible emprender un comercio, derivado de la poca disponibilidad en cuanto a tiempo, servicio hídrico y capital económico. Sin embargo, una opción para implementar de la agricultura es la producción de hortalizas ya que el municipio cuenta con el potencial para desarrollar esta práctica.

La agricultura es una actividad preponderante en el municipio, aunque la mayor parte se destina para el autoconsumo, estas actividades agrícolas son de temporal, todavía se utilizan métodos rudimentarios para cultivar nuestros campos, hace falta desarrollar nuevas técnicas. A nivel familiar se cuenta con pequeños huertos de hortalizas.

Sector primario

El sector primario está conformado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería entre otras.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán se realizan actividades de agricultura como lo son la siembra y el cultivo de maíz, frijol, calabaza y trigo, en el tema de la ganadería se dedican a la crianza de animales de traspatio.



Fuente: Investigación Municipal

Por lo tanto, se buscará la manera de que por medio de proyectos productivos se realicen pozos u ollas de agua para que el mayor número de población esté abastecido de agua y poder implementar tanques para la captación de agua de lluvia que se utilicen en los campos de cultivo de tal manera que al obtener su cosecha les genere un ingreso que le ayude a incentivar la canasta básica en el hogar.

De acuerdo a la última información del SIAP, la Producción en Santa Magdalena Jicotlán fue la siguiente:

Producción agrícola del ciclo otoño-invierno de temporal		
Sembrada		Cosechada
16 hectáreas		16 hectáreas
Trigo grano 8.30 Toneladas		
Producción por cultivo del ciclo primavera-verano de riego.		
Tomate Rojo (Jitomate)		
9 toneladas		
Producción agrícola del ciclo primavera-verano de temporal.		
Sembrada		Cosechada
180 hectáreas		180 hectáreas
Trigo en grano	Maíz grano	Frijol
46 toneladas	24 toneladas	37 toneladas

Fuente: Producción agrícola y pecuaria, todas las tablas y graficas realizadas a partir de información del SIAP. Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera con información de las delegaciones de la SAGARPA.

El sistema de producción que manejan los pobladores de Santa Magdalena Jicotlán en cuanto a la siembra del maíz va desde la selección del terreno, se prepara el terreno para realizar la siembra, una pequeña limpia mientras la milpa está en crecimiento y también estar al pendiente de alguna plaga que pueda ocasionar algún grave daño a las plantas en pleno jilote, es decir, cuando viene en nacimiento el elote y finalmente esperar a que el elote este macizo para levantar lo que se le conoce como mazorca para obtener el maíz y pasar a ser parte del consumo final o en pocas ocasiones que se ofrecen en algún mercado vecino.



Fuente: Investigación Municipal

Ganadería

De acuerdo a la información de la SAGARPA, 2017 la producción por especie en pie comparada con años anteriores, la especie del porcino en el año 2016 era de 1.51 toneladas comparada con el año 2017 está aumentó .32 toneladas, en especie del ovino aumentó .32 toneladas en producción, la especie de guajolote disminuyó .02 toneladas, la especie del caprino aumentó .10 toneladas en producción en la especie del bovino tuvo aumento considerable de .49 toneladas y el ave aumento a .12 toneladas.

Producción por especie en pie (toneladas)						
Años	Porcino	Ovino	Guajolote	Caprino	Bovino	Ave
2012	1.59	2.84	0.04	13.34	1.59	0.76
2013	1.46	2.86	0.04	15.48	1.62	0.75
2014	1.53	2.84	0.04	15.67	1.62	0.87
2015	1.26	3.40	0.07	11.71	7.84	0.58
2016	1.51	2.38	0.11	9.14	8.03	0.52
2017	1.83	2.70	0.13	9.24	8.52	0.64

Fuente: Producción agrícola y pecuaria, todas las tablas y graficas realizadas a partir de información del SIAP. Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera con información de las delegaciones de la SAGARPA.

Forestal

En cuanto a la forestación el aprovechamiento es para uso local, dado que no existe un aprovechamiento industrial de madera, por lo que la madera explotada es utilizada para la elaboración de muebles y utensilios que necesitan para uso exclusivo en el campo y para levantar las viviendas ya que en ellas se usa la madera mientras se realiza la construcción en el caso de viviendas de material o tabicón y colado, en tanto que las que son con techado de lámina, zacate o lámina de cartón usan la madera para la estructura del techo.

Sector secundario

El sector secundario son aquellas actividades que se encargan de producir los bienes y servicios mediante labores de producción y transformación de materias primas en productos disponibles para su venta.

En el caso de las actividades secundarias hacemos referencia a todas aquellas actividades industriales como, por ejemplo, la producción de productos de textil, calzado, alimentos, u otras como el petróleo y los productos químicos.

En este sector el municipio de Santa Magdalena Jicotlán se dedican a la elaboración de pan de pulque el cual es el resultado de la mezcla de los elementos característicos que es el pulque y el trigo. Este producto lo ocupan para autoconsumo y otros lo venden.



Fuente: Investigación Municipal.

Sector terciario

En el sector terciario (servicios) se ubican las pequeñas tiendas y misceláneas que existen en la comunidad que no abarcan más que de dos a tres tiendas que ofrecen productos básicos para el hogar.

Para la situación del sector terciario dentro del municipio, se identificaron tres tiendas como fuentes de comercio, además de que se encontró que existen personas que se dedican al comercio del zacate o maíz.

Servicio y comercio.

En el sector terciario se ubican las pequeñas tiendas y misceláneas que existen en la comunidad que no abarcan más que de dos a tres tiendas que ofrecen productos básicos para el hogar, pues la población ha disminuido en el 2015 respecto al año 2010 es de un 6.25%, debido a ello el comercio no se ha fomentado en gran cantidad, y los proveedores que distribuyen mercancía en abarrotes, en la que los días de plaza de la purísima que se abren los viernes y sábado, más sin embargo los precios de los productos se mantiene elevados debido a la distancia que tienen que recorrer para ir a surtirse.

MESAS TEMÁTICAS

La Población ha expresado el problema de no contar con el agua suficiente, no se tiene un sistema de riego para los cultivos, agravada el desperdicio del agua pluvial captada y almacenada para su distribución.

La Población ha expresado el problema de carencia de obras de retención de agua pluvial, agravada la necesidad de dejar de cultivar productos de primera necesidad.

La Población ha expresado la falta de informalidad en la crianza de aves, esto agravada el riesgo en el desabasto y afectación de la economía familiar. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas que identifico la comunidad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán existe una falta de Poca existencia de productores agrícolas y ganaderos.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<h3>Resumen narrativo</h3>	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>
<p>Objetivo 1. Impulsar el desarrollo y crecimiento de los sectores económicos.</p>	
<p>Estrategia 1.1. Fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1. Gestionar ante las Instancias correspondientes recurso para impulsar proyectos productivos.</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA MAGDALENA JICOTLÁN.

Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Al no contar con el agua suficiente, no se tiene un sistema de riego para los cultivos.	Impulsar el desarrollo y crecimiento de los sectores económicos.	Fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos.	Gestionar ante las Instancias correspondientes recurso para impulsar proyectos productivos.	Construcción de sistema de riego tecnificado.	66283.544000000000	19697.948100000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$25,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	800 M	81 personas	Numero de Metros construidos de sistema de riego tecnificado realizados / Numero de Metros construidos de sistema de riego tecnificado Programados * 100
	Informalidad en la crianza de aves.				Construcción de instalaciones pecuarias para autoconsumo	66208.700000000000	19694.920000000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$100,000	Otras Fuentes de Financiamiento	250 M ²	81 personas	Numero de Metros Cuadrados Construidos de Instalaciones Pecuarias para Autoconsumo Realizados / Numero de Metros Cuadrados Construidos de Instalaciones Pecuarias para Autoconsumo Programados * 100
	Carencia de obras de retención de agua pluvial				Construcción de bordos agrícolas	66119.876000000000	19679.904700000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$250,000	Otras Fuentes de Financiamiento	60 M ²	81 personas	Numero de Metros construidos de bordos Agrícolas realizados / Numero de Metros construidos de bordos Agrícolas Programados * 100



**6.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
PARA EL DESARROLLO DE SANTA MAGDALENA
JICOTLÁN.**

6.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.

La infraestructura del municipio de Santa Magdalena Jicotlán muestra que la totalidad de su población, compuesta por 81 habitantes, se encuentra distribuida entre dos localidades. Se destaca una marcada disparidad entre estas áreas, siendo el 98.76% de la población residente en Santa Magdalena Jicotlán, mientras que el restante 1.24% reside en la otra localidad, conocida como Barrio San Miguel.

La distribución territorial del municipio de Santa Magdalena Jicotlán y su **superficie (km²)** es de 26.8km² que representa menos del 0.1% del Territorio estatal y su **densidad de población (hab./ km²)** es de 3.0 hab./ km².



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

La mejora de las infraestructuras de comunicación se convierte en un aspecto crucial, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas, donde la demanda de una mayor conectividad es fundamental para impulsar el desarrollo sostenible.

Asimismo, dentro del municipio se encuentran importantes instalaciones en el municipio:

- El Cementerio Municipal
- La Bodega de Almacenamiento de Granos
- El Salón de Usos Múltiples
- El Edificio del Palacio Municipal
- El Reloj Público Municipal
- El Parque Principal
- El Kiosco Municipal
- La Iglesia Municipal

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

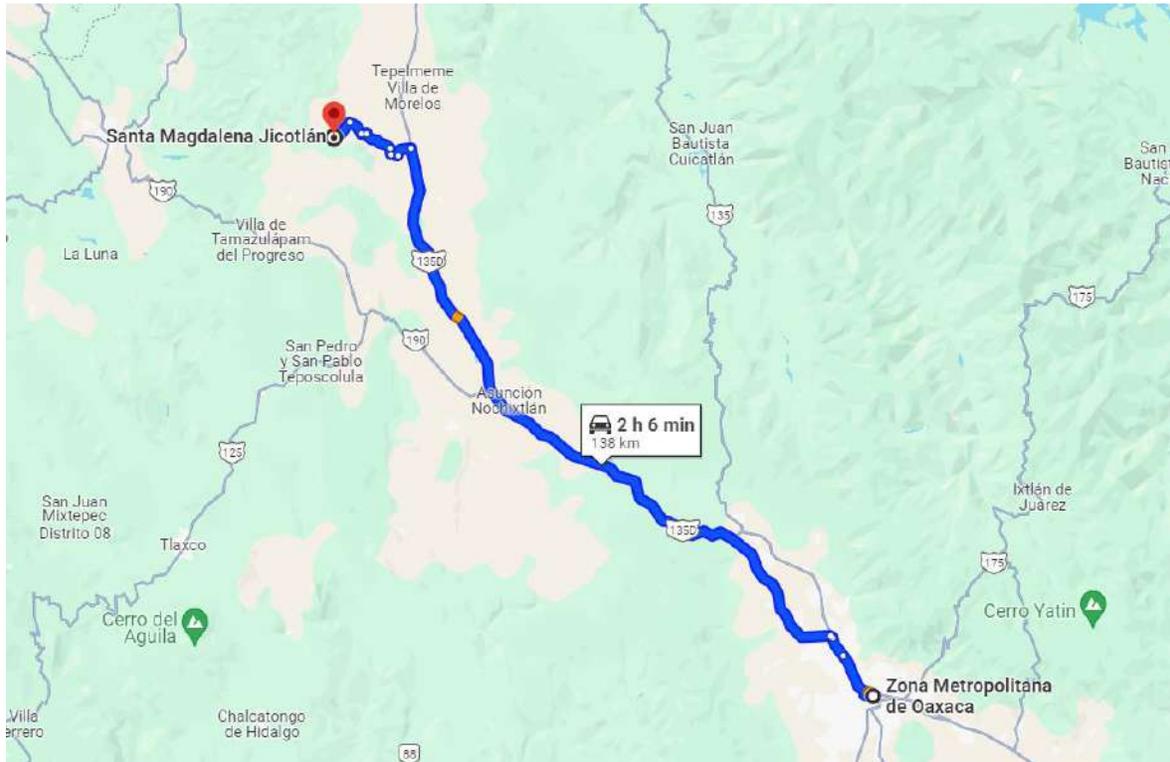
Deficiencias en cuanto a infraestructuras resilientes y de calidad para los ciudadanos de Santa Magdalena Jicotlán.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 
Objetivo 1. Garantizar la infraestructura pública de calidad del municipio.	
Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura pública de calidad del municipio.	
Línea de acción 1.1.1. Rehabilitar y remodelar la infraestructura pública del municipio.	

6.5.2 Caminos y Carreteras.

La infraestructura carretera proporciona una base esencial para el crecimiento económico de la población, la red de carreteras permite satisfacer las necesidades básicas como trabajo, educación, salud y esto mejora las condiciones de vida de los residentes de la comunidad.



Fuente: Google Maps

Santa Magdalena Jicotlán pertenece al distrito de Coixtlahuaca se encuentra en la región mixteca y se localiza aproximadamente a 138 km. Que sería 2 horas con 6 minutos de la capital del Estado, entrando por la autopista a la altura de la caseta a Coixtlahuaca, o también se llega por la libre a la altura de Tamazulapam del Progreso, a 17 km., de esta población, contando con un aproximado de 11 kilómetros de pavimentación y 5 de terracería.

También las distintas formas de entrar al municipio con lo que se cuenta con caminos de terracería, se puede tener acceso al entronque que conecta la carretera internacional 190 a la altura del municipio de Villa de Tamazulapan del Progreso y la 135D Tehuacán-Oaxaca a la altura de Tepelmeme Villa de Morelos, el cual les facilita la comunicación con otros municipios.

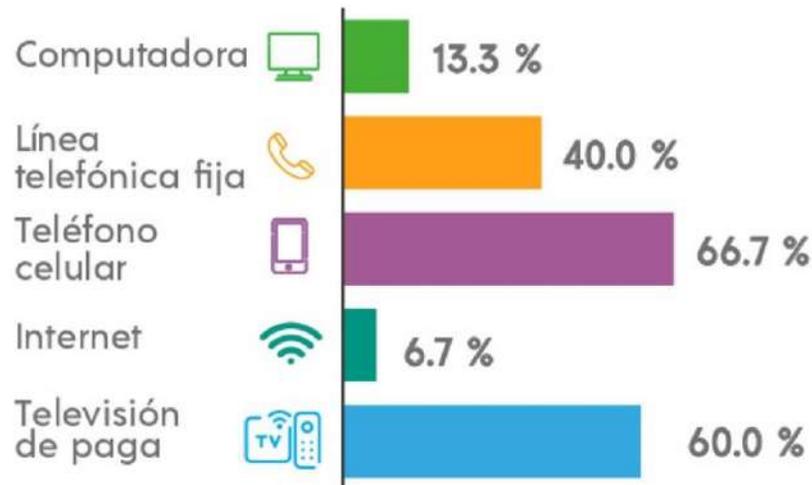
Comunicaciones y Transportes

El acceso a servicios digitales o disponibilidad de TIC en Santa Magdalena Jicotlán según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Un 6.7% de la población tiene acceso a Internet, mientras que el 66.7% cuenta con acceso a telefonía celular, el 13.3% de los habitantes tiene acceso a una computadora, el 40% de los habitantes tienen línea telefónica fija y el 60% de los habitantes tienen Televisión de paga.

Estos datos reflejan la situación actual de conectividad y acceso a la tecnología en la localidad, proporcionando una visión detallada de los recursos digitales disponibles para los residentes.

Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

En cuanto a transportes el municipio no cuenta con medio de transporte público por lo que la gente se traslada en vehículos privados o de otras comunidades cercanas que pasan por la comunidad y llevan pasajeros a otras comunidades, mientras que los medios de transporte que transitan para carga y acarreo de pasaje en la comunidad son los que salen de Tamazulapan.

MESAS TEMÁTICAS

La Población ha expresado el problema de mal estado de la calle, sobre todo en época de lluvia. Esto agrava la intransitable en ciertas actividades que realiza el municipio.

La Población ha expresado el problema de los dos puentes alcantarillados están punto de colapsar. Esto agravada el colapso de los puentes y la obstrucción de la carretera. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas que identifico la comunidad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio tiene calles en mal estado de la calle, sobre todo en época de lluvia y dos puentes alcantarillados están punto de colapsar.

El municipio no cuenta con transporte público lo que dificulta la movilidad para los ciudadanos ya que no todos cuentan con transporte propio además de que solo en el centro de la comunidad existe pavimentación.

La mayoría de la población no cuenta con la cobertura en internet el cual es esencial como medio de comunicación en la actualidad.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<h3>Resumen narrativo</h3>	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
<p>Objetivo 1. Mejorar las vías de comunicación en el Municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1. Fortalecer las calles, caminos y puentes del Municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1. Construir calles en el Municipio a base de concreto hidráulico.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2. Construir puente alcantarilla en la comunidad.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3. Adquirir servicio de transporte público para los habitantes del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.4. Brindar Servicios de internet público para los habitantes del municipio.</p>	

6.5.3 Vivienda

Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán menciona que hay 30 viviendas habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.7%, el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.7% y el total de viviendas con piso de tierra es de 3.3%.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

30 representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 2.7

Promedio de ocupantes por cuarto 0.7

Viviendas con piso de tierra 3.3 %

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

La tendencia de la vivienda en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 INEGI es de 90.32% propia y 9.68% prestada.

Para este estimador al censo de población y vivienda 2020 tomo como referencia un total de 30 viviendas habitadas por lo que se obtuvieron los resultados que se muestran a continuación:

Un pequeño porcentaje del 3.33% del total de las viviendas cuentan con pisos de tierra ,70% de viviendas cuentan con piso firme de cemento, y por último hay un 26.67% es de madera, mosaico u otro material.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en pisos por municipio.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o Firme	Madera, Mosaico u otro recubrimiento	No Especificado
30	1	21	8	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Cada una de las viviendas, sin excepción, ha sido edificada empleando una variedad de materiales resistentes y duraderos para la construcción de sus paredes. Estos materiales incluyen tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, proporcionando así una diversidad de opciones que aseguran la solidez estructural y la durabilidad a lo largo del tiempo.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en paredes por municipio.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en Paredes						
	Material de Desecho	Lámina de Cartón	Lámina de Asbesto o Metálica	Carrizo, Bambú o Palma	Embarro, Bajareque, Madera y Adobe	Tabique, Ladrillo, Block, Piedra, Cantera, Cemento o Concreto	No Especificado
30	-	-	-	-	-	100%	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Dentro del panorama de viviendas en el municipio, se observa una interesante diversidad en los materiales utilizados para los techos. Un 20% de las residencias optan por láminas metálicas como cubierta, Por otro lado, un 6.67% eligen techos de lámina de asbesto, en un 13.33% de los casos, los techos están compuestos por madera o tejamanil, Asimismo, un 26.67% de las viviendas tienen techos de teja y Por último, un significativo 33.33% cuenta con techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla. Esta variedad de opciones refleja la riqueza y la adaptabilidad en la construcción de viviendas en nuestra área, satisfaciendo las necesidades y preferencias de los residentes.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en techos por municipio.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en techos					
	Lámina Metálica	Lámina de Asbesto	Madera o Tejamanil	Teja	Losa de Concreto o Viguetas con Bovedilla	No Especificado
30	20%	6.67%	13.33%	26.67%	33.33%	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Servicios básicos en la vivienda

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán las necesidades en los servicios básicos se enfocan en la población vulnerable, así como en el crecimiento de la población que hablando de este municipio en particular se habla de una tasa de decremento anual.



Fuente: trabajo de campo municipal

En el municipio la disponibilidad de los servicios básicos en la vivienda de acuerdo al censo 2020 INEGI, el 100% tiene agua entubada, el 82.76 % cuenta con drenaje y el 100% cuenta con energía eléctrica.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta



<i>Servicios Básicos</i>	<i>%</i>
<i>Cuentan con energía eléctrica</i>	100
<i>No Cuentan energía eléctrica</i>	-
<i>Cuentan con agua entubada</i>	100
<i>No disponen de agua entubada</i>	-
<i>Cuentan con drenaje</i>	82.76
<i>No disponen sanitario ni drenaje</i>	17.24

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto a servicios de energía eléctrica el municipio de Santa Magdalena Jicotlán para 2020 sus 30 viviendas particulares habitadas cuentan con energía eléctrica según cifras del INEGI.

En el tema del agua potable la distribución en la comunidad es de un 100% ya que 30 viviendas cuentan con agua entubada lo que representa el total de las viviendas habitadas, el agua es obtenida a través de 3 tanques de agua potable que provee a toda la comunidad.

En el tema del drenaje según datos del INEGI EL 82.76% de la población cuenta con este servicio, sin embargo, con la investigación de campo se corroboró la información y se comprobó que en realidad no cuentan con un drenaje conectado a una red pública si no que cuentan con fosas sépticas.

MESAS TEMÁTICAS

La Población ha expresado el problema de escasez de agua y sequía de los arroyos y ríos de la comunidad. esto agravada por la poca producción de cultivos agrícolas y la disminuir el nivel del manto freático.

Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas que identifico y comento la comunidad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio se presenta escasez de agua y sequía de los arroyos y ríos de la comunidad y la falta del suministro de agua.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

<h2>Resumen narrativo</h2>	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin-right: 10px;">9</div> <div style="text-align: left;"> <p>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  </div> </div>
<p>Objetivo 1. Aumentar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>	
<p>Estrategia 1.1. Mejorar los servicios básicos de vivienda.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1. Invertir en infraestructura para disponer el suministro de agua potable en el municipio.</p>	

6.5.4 Agua y saneamiento

La población de Santa Magdalena Jicotlán enfrenta desafíos significativos en términos de conciencia y educación ambiental. Según datos del INEGI, la gestión de residuos carece de una clasificación adecuada, y apenas el 58.06% de estos se reciclan. El entorno natural y la biodiversidad en el municipio representan un reto importante, cuyo aprovechamiento óptimo depende de una variedad de factores socioeconómicos y ambientales. El compromiso de Santa Magdalena Jicotlán con la protección del medio ambiente es evidente en todas sus actividades, las cuales se llevan a cabo considerando medidas de sustentabilidad para preservar el patrimonio natural. La gestión eficiente de los recursos naturales no solo puede impulsar un crecimiento sostenible e inclusivo, sino también contribuir a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. En la actualidad, la conservación de los recursos naturales es una prioridad ineludible para revertir el deterioro y el desequilibrio ecológico causado por las actividades humanas. Para lograr este objetivo, es fundamental implementar un modelo de gestión que garantice la protección y preservación de estos recursos.

Agua

La totalidad de la población en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán tiene acceso al agua, según los datos del censo de población y vivienda del INEGI en 2020. El suministro de agua se realiza a través de un sistema de tuberías que se abastecen de nacimientos de agua, los cuales alimentan los tanques por gravedad para garantizar su distribución a todos los hogares.



Fuente: trabajo de campo municipal

Vegetación

La riqueza de la vegetación en nuestro país es una característica destacada, atribuida a su extensa extensión territorial. Este aspecto no solo añade belleza y biodiversidad a nuestra tierra, sino que también desempeña funciones vitales, como la conservación del suelo, la regulación del clima y el sustento de numerosas especies de fauna.

En cuanto al municipio, se destaca por su valiosa contribución a esta diversidad vegetal. Alrededor del 50.15% de su territorio está cubierto por bosques, mientras que un impresionante 47.14% está ocupado por pastizales. Estos ecosistemas son fundamentales no solo para la estabilidad ambiental local, sino también para el bienestar de la comunidad y la preservación de la biodiversidad.



Fuente: trabajo de campo municipal

Gestión de residuos

Basura

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, no se dispone de un servicio de recolección de residuos, lo que implica que cada individuo es responsable de la gestión de sus propios desechos. Algunos habitantes optan por reciclar sus residuos, mientras que otros se encargan de llevarlos al vertedero municipal para su disposición adecuada. Esta situación refleja la importancia de la conciencia ambiental y la responsabilidad individual en el manejo de los desechos, así como la necesidad de explorar soluciones sostenibles para la gestión de residuos en la comunidad.



Fuente: trabajo de campo municipal

MESAS TEMÁTICAS

La Población ha expresado el problema de carencia de obras de retención de agua pluvial. esto agravada por dejar de cultivar productos de primera necesidad. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas que identifico y comento la comunidad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El ecosistema del municipio ha sido dañado por falta de carencia de obras de retención de agua pluvial, escasez de agua, sequía de los arroyos y ríos de la comunidad.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<p style="text-align: center;">Resumen narrativo</p>	<p style="text-align: center;">15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 
<p>Objetivo 1. Garantizar la protección de los recursos naturales y sus ecosistemas del municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1. Promover el uso eficiente, racional y sustentable de los recursos naturales del Municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1. Impulsar talleres de cuidado y conservación del medio ambiente y recursos naturales.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2. Realizar campañas de saneamiento en las zonas verdes y ríos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3. Construir ollas de captación de aguas pluviales.</p>	

6.5.5 Infraestructura Educativa

El área educativa en el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán se encuentra representada por un único establecimiento escolar dedicado a la educación primaria.

En el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán, se encuentra operativo un centro educativo primario oficialmente registrado ante la Secretaría de Educación Pública bajo el nombre de "Francisco I. Madero", con la clave 20DPR0216J. Tras una investigación de campo, se constató que el sistema educativo implementado es de tipo multigrado, donde se brinda enseñanza a un total de 10 estudiantes, compuesto por 3 niñas y 7 niños. De estos alumnos, únicamente 3 son originarios del municipio.

El centro educativo, que consta de un solo grupo, está equipado con tres aulas, además de contar con una computadora. Además, posee una cancha de baloncesto con techado para organizar eventos socioculturales a lo largo del año escolar. Asimismo, se utiliza durante la temporada de lluvias para resguardar la salud de los estudiantes y protegerlos de la exposición al sol.

En el aula, todas las materias son enseñadas por una única docente, encargada de atender las necesidades educativas de todos los niños.



Fuente: trabajo de campo municipal

MESAS TEMÁTICAS

La Población ha expresado el problema de la filtración de agua en cubiertas, reposición de luminarias. esto agravada el deterioro de la estructura y posible caída de partes concreto.

La Población ha expresado el problema de la filtración de agua en cubiertas, reposición de luminarias. esto agravada la inoperable por las condiciones de deterioro de la cubierta y las paredes.

La Población ha expresado la falta de instalación eléctrica y alumbrado. esto agravada que ni se pueden realizar actividades deportivas o artísticas en horario nocturno.

Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas que identifico y comento la comunidad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En la escuela primaria del municipio hay filtración de agua en cubiertas, reposición de luminarias, la falta de instalación eléctrica y alumbrado.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<h3>Resumen narrativo</h3>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 
<p>Objetivo 1. Garantizar infraestructura de calidad para los niños y niñas de la población.</p>	
<p>Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1. Realizar rehabilitación de aulas en el municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2. Instalar alumbrado en las aulas del municipio.</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICA.

EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN.

Caminos y Carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Puente alcantarilla a punto de colapsar.	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio.	Fortalecer las calles, caminos y puentes del Municipio.	Construir puente alcantarilla en la comunidad.	Construcción de puente alcantarilla en carretera tramo Tepelmeme Villa de Morelos - Tamazulapam del progreso km 10+ 200 Paraje Rio Inguirjo.	66384.367000000000	19709.8822000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 - 2025	\$1,850,000	Otras Fuentes de Financiamiento	45 M ²	81 personas	Numero de Metros cuadrados construidos de puente alcantarilla realizados / Numero de Metros cuadrados construidos de puente alcantarilla Programados * 100
	Construcción de puente alcantarilla en carretera tramo Tepelmeme Villa de Morelos - Tamazulapam del progreso km 11+590 Paraje Chabacano.				66289.024000000000	19699.6452000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 - 2025	\$1,850,000	Otras Fuentes de Financiamiento	45 M ²	81 personas	Numero de Metros cuadrados construidos de puente alcantarilla realizados / Numero de Metros cuadrados construidos de puente alcantarilla Programados * 100	
	Mal estado de la calle, sobre todo en época de lluvia			Construir calles en el Municipio a base de concreto hidráulico.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en calle Hidalgo	66205.791000000000	19693.9759000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 - 2025	\$1,550,000	Otras Fuentes de Financiamiento	1,200 M ²	81 personas	Numero de Metros cuadrados construidos de Pavimentación hidráulico realizados / Numero de Metros cuadrados construidos de Pavimentación hidráulico Programados * 100

Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Escasez de agua y sequía de los arroyos y ríos de la comunidad.	Aumentar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Mejorar los servicios básicos de vivienda.	Invertir en infraestructura para disponer el suministro de agua potable en el municipio.	Construcción de sistema colector de captación de agua pluvial paraje "el mosco".	66175.800000	19682.7700000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$850,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	400 M ²	81 personas	Numero de Metros cuadrados construidos de sistema colector de captación de agua pluvial realizados / Numero de Metros cuadrados construidos de sistema colector de captación de agua pluvial Programados * 100
	Escasez de agua y sequía de los arroyos y ríos de la comunidad.				Construcción de sistema colector de captación de agua pluvial paraje "el soruto".	66207.100000	19687.9800000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$850,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	450 M ²	81 personas	Numero de Metros cuadrados construidos de sistema colector de captación de agua pluvial realizados / Numero de Metros cuadrados construidos de sistema colector de captación de agua pluvial Programados * 100

Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Carencia de obras de retención de agua pluvial.	Garantizar la protección de los recursos naturales y sus ecosistemas del municipio.	Promover el uso eficiente, racional y sustentable de los recursos naturales del Municipio.	Construir ollas de captación de aguas pluviales.	Construcción de ollas de captación de aguas pluviales	66129.897000	19674.1494000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$950,000	Otras Fuentes de Financiamiento	450 M ²	81 personas	Numero de Metros cuadrados construidos de ollas de captación de aguas pluviales realizados / Numero de Metros cuadrados construidos de ollas de captación de aguas pluviales Programados * 100

Infraestructura Educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Filtración de agua en cubiertas, reposición de luminarias.	Garantizar infraestructura de calidad para los niños y niñas de la población.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio.	Realizar rehabilitación de aulas en el municipio.	Rehabilitación de aulas en escuela primaria.	66200.309000000000	19695.1796000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$650,000	Otras Fuentes de Financiamiento	25 M ²	81 personas	Numero de Metros cuadrados rehabilitados de aulas en escuela primaria realizados / Numero de Metros cuadrados rehabilitados de aulas en escuela primaria Programados * 100
Santa Magdalena Jicotlán	Filtración de agua en cubiertas, reposición de luminarias.				Rehabilitación de aulas de medios en escuela primaria.	66200.309000000000	19695.1796000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$780,000	Otras Fuentes de Financiamiento	25 M ²	81 personas	Numero de Metros cuadrados rehabilitados de aulas de medios en escuela primaria realizados / Numero de Metros cuadrados rehabilitados de aulas de medios en escuela primaria Programados * 100
Santa Magdalena Jicotlán	Falta de instalación eléctrica y alumbrado.			Instalar alumbrado en las aulas del municipio.	Instalación de alumbrado en área de impartición de educación física	66200.309000000000	19695.1796000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023 – 2025	\$750,000	Otras Fuentes de Financiamiento	200 ML	81 personas	Numero de Metros Instalados de alumbrado realizados / Numero de Metros Instalados de alumbrado Programados * 100

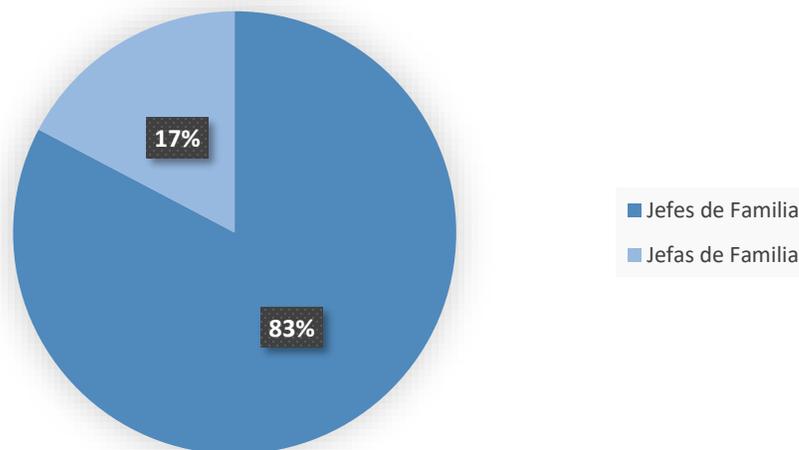
VII.- EJES TRANSVERSALES

7.1. Igualdad de Género

De acuerdo con el INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, en el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán, la población total es de 81 habitantes de los cuales 40 son mujeres y 41 son hombres, por lo que puede notar que son más las mujeres que habitan en esta población la mayoría de ellas se dedica a los quehaceres del hogar y los hombres se dedican principalmente a la agricultura.

En base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, hay un total de 81 jefaturas de familia de las cuales el 17.29% son de jefaturas femeninas y el 82.71% son de jefaturas masculinas, como se muestra en la gráfica que aparece a continuación: La gráfica nos muestra la diferencia que existe entre cada uno de los géneros de acuerdo con las jefaturas familiares, lo cual podría ser dado que por costumbre se asigna como jefe de familia al hombre a pasar de que el mismo no radica en el municipio o por alguna otra razón similar descartando el machismo o la discriminación de género puesto que la comunidad en general comenta que no se presentan esas actitudes dentro del municipio.

Jefaturas de familia por género



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020

En cuanto a la educación existe una gran desigualdad en el acceso a la misma ya que existen numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar. En los últimos años se ha buscado fortalecer la igualdad de género en la educación básica ya que es precisamente en la escuela un espacio clave donde niños, niñas, jóvenes

y adolescentes aprenden a fortalecer sus derechos y saber que tienen que recibir el mismo trato y tener las mismas oportunidades sin importar su género.

I. Santa Magdalena Jicotlán Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 9 hombres asisten a la escuela y solo 4 mujeres. Y de analfabetas solo existe un hombre analfabeto en cambio existen 3 mujeres analfabetas.

La igualdad de género en la salud hace referencia a que los hombres y mujeres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer su derecho para estar sanos, existen diferencias entre hombres y mujeres en cuanto las necesidades de salud y estas diferencias deben abordarse para combatir estas desigualdades.

La inequidad de género en el ámbito de la salud se refiere a la desigualdades injustas, prescindibles y prevenibles que existen entre las mujeres y hombres en el estado de la salud, la atención de salud y la participación en el trabajo sanitario.

La violencia de género, tanto por su magnitud como por su impacto sobre la salud física y mental de las afectadas y de sus hijas e hijos, deber ser considerada un tema prioritario de salud física.

La población femenina total que se encuentra afiliada a los servicios de salud es del 65% (26 mujeres) mientras que la población femenina que no se encuentra afilia a los servicios de salud es del 32.5% (13 mujeres) y el 2.5% (1 mujer) no está especificado dado que se promoverán que beneficien a todas las personas.

Especialmente las mujeres por medio de campañas de salud con la finalidad de brindar asistencia médica e información de salud pública a quienes más lo necesitan y enfocar ciertas actividades a la población que no dispone de dichos servicios para garantizar el derecho a la salud, prevenir enfermedades y promocionar los cuidados, higiene y estilos de vida saludables para una mejor calidad de vida.

II. Santa Magdalena Jicotlán Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.

La participación de la mujer en la vida política, ya sea mediante el voto, la intervención en los procesos de adopción de decisiones o el desempeño de cargos públicos, ha tenido resultados significativos en la buena gobernanza que afectan a toda la comunidad.

En el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán su normatividad interna es de Usos y Costumbres, anteriormente la mujer no era tomada en cuenta para participar en asuntos políticos, sociales, educativos entre otros; pero en la actualidad se tiene un avance de esta política ya que las mujeres participan activamente en el municipio con voz y voto.

Es importante destacar que, en el actual cabildo, se cuenta con una mujer como Regidora de Hacienda, una mujer como Regidora de Seguridad Municipal y otra como Secretaria Municipal, así como también hay mujeres que participan en los comités ocupando puestos como presidentas o vocales.

III. Santa Magdalena Jicotlán Seguro y Justo Para Vivir En Paz.

Dentro del cabildo municipal se encuentra la figura del Síndico Municipal y Regidora de Seguridad Municipal el cual está a cargo de una mujer que desempeñan las funciones de impartir justicia dentro del territorio municipal, de tal manera de que exista un orden para la ejecución de justicia y se evitan conflictos mayores dentro de la comunidad.

IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santa Magdalena Jicotlán.

La población de mujeres de 12 años y más es de 37 personas, respecto a la condición económica el 45.95% (17 mujeres) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA); mientras que la población femenina no económicamente activa es del 54.05% (20 mujeres), de las cuales el 65% se dedica a los quehaceres de su hogar, por lo que durante la presente administración se promoverán proyectos en los se incluya a la población femenina con la finalidad de brindarles mayores oportunidades de empleos, la inclusión en los proyectos productivos de traspatio y en cuidado de hortalizas y de este modo mejorar la calidad de vida de la población femenina garantizando su bienestar económico. Como ya mencionamos anteriormente las mujeres la mayoría de ellas se dedica a los quehaceres del hogar y los hombres se dedican principalmente a la agricultura.

V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santa Magdalena Jicotlán.

En el caso de vivienda en la población tienen 30 viviendas habitadas, de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, la población ocupante en viviendas son mujeres el 49.38% (40 Mujeres) y el 50.62 (41 Hombres) del total de la población de 81.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán presenta deficiencias en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Igualdad de género

Objetivo estratégico: Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. Santa Magdalena Jicotlán Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1.1: Garantizar que tanto hombres como mujeres tengan acceso a una educación de calidad en entornos de calidad.	1.1.1: Promover recursos para mejorar las instalaciones educativas.
	Estrategia 1.2: Garantizar los Servicios de salud tengan igualdad de acceso en el municipio.	1.2.1: Promover una campaña de registro a los servicios de salud municipales sin distinción de género.
II. Santa Magdalena Jicotlán Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 2.1: incluir la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas proyectos y acciones de la autoridad municipal.	2.1.1: Promover una campaña de registro a los servicios de salud municipales sin distinción de género.
III. Santa Magdalena Jicotlán Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 3.1: Establecer mecanismos especiales de atención orientados a la erradicación de la violencia de género.	3.1.1: Realizar talleres sobre los derechos de la mujer.
IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santa Magdalena Jicotlán.	Estrategia 4.1: Garantizar la igualdad de oportunidades en el trabajo sin distinción de género y la igualdad de remuneraciones.	4.1.1: Crear igualdad de oportunidades laborales y con condiciones decentes para las mujeres.
V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santa Magdalena Jicotlán.	Estrategia 5.1 Promover la Igualdad de Acceso y mejoramiento a la Vivienda.	5.1.1 Fomentar los permisos para acceder y mejorar la vivienda.

7.2 Desarrollo sostenible y Cambio Climático.

Los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Santa Magdalena Jicotlán han sufrido diferentes cambios a lo largo del tiempo, la deforestación, pérdida de diversidad de flora y fauna, contaminación del agua, suelo y aire se deben a la expansión de las zonas agrícolas y parte de zona urbana, apertura de caminos y brechas, así como la extracción de leña y madera por lo que a continuación se describen sus condiciones actuales.

I. Santa Magdalena Jicotlán Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.

En el municipio, se evidencia una diversidad de enfoques en la gestión de desechos, donde cada ciudadano asume la responsabilidad de manejar sus propios residuos. Algunos eligen reciclar, mientras que otros optan por depositarlos en el vertedero municipal para su adecuada disposición. Este escenario subraya la importancia del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático en la comunidad. La promoción de la conciencia ambiental y la responsabilidad individual en la gestión de residuos se vuelve crucial, así como la búsqueda activa de soluciones que sean amigables con el medio ambiente y contribuyan a mitigar los impactos del cambio climático en la región. A medida que el tiempo avanza, lamentablemente, surgen problemas ambientales que afectan la calidad de vida de la comunidad. Entre ellos, se destacan la contaminación del suelo debido a la acumulación de desechos en áreas inapropiadas, así como el uso excesivo de insecticidas y fertilizantes químicos. Además, se observa la contaminación del aire provocada por la quema indiscriminada de basura, y la contaminación del agua, evidenciada por la presencia de desechos a lo largo de las orillas de barrancas y ríos. Estos factores representan una amenaza a largo plazo para el entorno natural que rodea a la comunidad, y es crucial abordarlos de manera efectiva para proteger el medio ambiente y la salud de todos los habitantes.

II. Santa Magdalena Jicotlán Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.

La integración de un gobierno transparente y honesto con el desarrollo sostenible promueve una administración más cercana a la ciudadanía, fortaleciendo las relaciones públicas y fomentando una participación activa de la sociedad en la toma de decisiones. En el caso específico de Santa Magdalena Jicotlán, un municipio regido por los Sistemas Normativos Indígenas, esta integración permite un gobierno más próximo a la comunidad, donde las necesidades y soluciones se abordan mediante el trabajo en equipo.

La participación activa de la población en la promoción del desarrollo sostenible, especialmente en la mitigación de los problemas ambientales, se convierte en una realidad gracias al enfoque colaborativo impulsado por los Sistemas Normativos Indígenas. Este enfoque requiere la colaboración entre la sociedad civil, el gobierno, las instituciones y la población en general.

Es fundamental que el ayuntamiento sea transparente en sus acciones relacionadas con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, involucrando a toda la población, desde los más jóvenes hasta las personas con discapacidades y los adultos mayores. Esta inclusión garantiza que todas las voces sean escuchadas y que se tomen medidas que beneficien a toda la comunidad de manera equitativa y sostenible.

III. Santa Magdalena Jicotlán Seguro y Justo Para Vivir En Paz.

La seguridad y la paz en un municipio implica un esfuerzo colaborativo entre diversas instituciones para proteger a sus habitantes. Esta seguridad se considera una prioridad tanto a nivel federal, estatal como municipal, y se integra dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, demostrando la importancia de abordar este tema de manera transversal.

En Santa Magdalena Jicotlán, se experimenta un ambiente de seguridad y armonía, gracias a la naturaleza pacífica de sus ciudadanos y su disposición para resolver conflictos a través del diálogo. Esta atmósfera de paz facilita la cooperación y la coordinación entre las personas, lo que promueve el avance hacia un desarrollo sostenible.

Sin embargo, en el ámbito de la seguridad ambiental, el municipio enfrenta desafíos relacionados con fenómenos y desastres naturales, como incendios forestales, tormentas eléctricas, inundaciones y sismos, que ponen en riesgo la seguridad física y emocional de la población.

Es esencial que el ayuntamiento esté preparado para actuar frente a estas situaciones, implementando medidas de prevención y respuesta. Sin embargo, actualmente el municipio carece de un comité de protección civil y no se ha proporcionado capacitación al respecto. Además, la falta de un atlas de riesgos del municipio dificulta la planificación y la respuesta eficaz ante emergencias. Es fundamental abordar estas deficiencias para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de Santa Magdalena Jicotlán.

IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santa Magdalena Jicotlán.

En Santa Magdalena Jicotlán, el impulso del crecimiento económico se posiciona como una prioridad indiscutible, dada la falta de desarrollo económico y los desafíos que plantea la migración, que ha generado un estancamiento en la economía. Esta situación ha resultado en una dependencia excesiva de un enfoque predominante en el mismo Autoconsumo de la población.

Actualmente, en Santa Magdalena Jicotlán, la actividad económica se centra en el trabajo agrícola y ganadero, con cultivos como maíz, frijol, trigo, entre otros. Sin embargo, el uso indiscriminado de productos químicos ha generado impactos negativos tanto en la producción como en el medio ambiente como la contaminación del suelo y del agua.

Para avanzar hacia un desarrollo económico sostenible, el municipio necesita implementar acciones que integren la sostenibilidad. Que se consideren los impactos sociales, ambientales y económicos pertinentes. Es esencial contar con la orientación de expertos capacitados para brindar las herramientas necesarias a la población de manera práctica y efectiva, garantizando así un crecimiento económico que respete y beneficie tanto al entorno natural como a la comunidad.

V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santa Magdalena Jicotlán.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán municipio donde el agua para los habitantes de acuerdo a la Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 el 46.7% tiene agua entubada, el 83.3% cuenta con drenaje, el 100% con servicios de sanitario y el 100% electricidad. La entidad Municipal de la localidad de Santa Magdalena Jicotlán, la contaminación del aire es ocasionada por fuentes de emisión móviles (vehículos automotores).

El impacto de las altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la calidad del aire ha aumentado en la entidad a causa del incremento en el número de automóviles y el incumplimiento de las leyes establecidas respecto a la cantidad y calidad de las emisiones de la industria. El Municipio de Santa Magdalena Jicotlán cuenta con un 43.3% de Automóvil o camioneta y un 3.3% Motocicleta o motoneta.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Los residuos sólidos generan contaminación en el territorio que expone a las personas a enfermedades, mayor demanda de los servicios de salud, así como como aumento de los efectos que causan el cambio climático.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Desarrollo sostenible y Cambio Climático

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Objetivo estratégico: Garantizar un desarrollo sostenible en el municipio conforme los recursos naturales, medio ambiente y cambio climático.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. Santa Magdalena Jicotlán Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1.1: Fomentar a la ciudadanía al consumo responsable y el buen tratamiento de la basura.	1.1.1: Gestionar carro recolector de basura.
II. Santa Magdalena Jicotlán Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 2.1: Impulsar el cuidado y resguarda la biodiversidad del municipio.	2.1.1: Promover la construcción de un reglamento ambiental que permita garantizar el cuidado de la naturaleza.
III. Santa Magdalena Jicotlán Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 3.1: Contribuir a garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	3.1.1: Promover una normatividad ambiental para la conservación y protección de los recursos naturales en el municipio.
IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santa Magdalena Jicotlán.	Estrategia 4.1: Generar proyectos de conservación ambiental.	4.1.1: Promover el tratamiento, el reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos.
V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santa Magdalena Jicotlán.	Estrategia 5.1: Promover que la infraestructura funcione mediante tecnología de energías renovables.	5.1.1 Diseñar proyectos de infraestructura con el cuidado ambiental.

7.3 Interculturalidad

Cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible ODS tiene relación con el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas. La organización de las naciones unidas reconoce que 156 de las 169 metas de la ODS están estrechamente relacionadas con los derechos humanos y otros 73 están relacionadas con la declaración de las naciones unidas.

¿Qué son los pueblos indígenas?

Los pueblos indígenas de México son una pieza fundamental en su identidad cultural por lo que es de suma importancia erradicar la discriminación que aún existe hacia ellos en nuestro país, para ello se requiere del esfuerzo por impulsar su conocimiento y valoración desde la educación básica. Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos, hablan el mismo idioma, celebran las mismas fiestas etc., por lo regular las comunidades son el centro de vida de la mayoría de los indígenas.

¿Por qué conocer a los indígenas?

Es muy común que las personas piensen que solo su cultura es buena o también hay personas que piensan lo contrario que al ser diferente y tener distintas formas de vestir de hablar y de pensar están equivocados en sus ideas. En nuestro país como en el municipio, muchos consideran que las culturas indígenas son inferiores, o menos buenas que las nuestras, estas malas ideas que las personas tienen son producto de la ignorancia, como no conocemos las razones y no estamos acostumbrados a la forma en la que ellos se comportan pensamos que es porque no tienen educación.

Esto afecta a la población mexicana ya que por estas ideas equivocadas se hacen de menos a los indígenas y lo que es peor hacen que los discriminen y esto provoca que a los indígenas se les nieguen las oportunidades de trabajo, y los derechos que las demás personas gozamos. De una manera equivocada se relaciona el ser indígena con ser pobre y se considera que para dejar de ser pobres los indígenas deben de abandonar sus culturas y sus identidades propias.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI y donde la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es del 1.26% es decir 1 habitante donde es una mujer y de las cual también habla español, el 97.48% es decir 77 habitantes no habla lengua indígena y el 1.26% es decir un habitante que no especificado.

Conforme el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán tiene un 1.27% de población hablante indígena que habla Zapoteco.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	1.27 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	100.0 %
N/A	
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.00 %

¹ De 3 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

I. Santa Magdalena Jicotlán Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.

La promoción de la interculturalidad en el ámbito social abarca diversos aspectos como la educación, la salud y los datos demográficos, los cuales enriquecen la identidad cultural de una comunidad. En el caso del municipio de Santa Magdalena Jicotlán, se observa un declive en la valoración de su cultura local, principalmente debido a la influencia de culturas modernas que están siendo adoptadas y difundidas en la región, lo que supone un desafío para la preservación de la identidad cultural y tradiciones.

A pesar del reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas, quienes poseen rasgos culturales ancestrales significativos, aún falta implementar acciones concretas para fortalecer y salvaguardar esta herencia cultural. La población percibe la necesidad de contar con espacios dedicados a la promoción activa de la cultura local, tales como la música, la danza, las artesanías y el lenguaje, como medios para revitalizar y preservar su identidad.

En este sentido, la creación y promoción de un museo municipal emerge como una iniciativa valiosa para proporcionar oportunidades tangibles de participación y aprendizaje cultural, sirviendo como punto de encuentro donde la comunidad pueda involucrarse y enriquecerse con su patrimonio cultural.

II. Santa Magdalena Jicotlán Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.

En la Municipio de Santa Magdalena Jicotlán, la convivencia de culturas, conocida como interculturalidad, es un aspecto vital. Las raíces culturales en esta área son profundas y se remontan a generaciones pasadas, transmitidas con cuidado a las generaciones presentes y futuras. La forma de gobierno refleja esta interculturalidad, ya que se basa en los usos y costumbres arraigados en la comunidad, con normas establecidas por el por el mismo pueblo.

Este sistema normativo interno fomenta una relación sólida entre la ciudadanía y el gobierno. Las decisiones se toman en asambleas utilizando métodos de elección propios, donde los representantes son elegidos por consenso y reconocidos por la comunidad en su conjunto. La interculturalidad en el gobierno de Santa Magdalena Jicotlán es una realidad palpable, pero requiere protección y apoyo para prosperar.

Para fortalecer este enfoque intercultural en el gobierno municipal, es fundamental el respaldo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Su apoyo ayudaría a preservar y fomentar esta forma única y eficaz de gobernanza arraigada en las tradiciones y valores de la comunidad.

III. Santa Magdalena Jicotlán Seguro y Justo Para Vivir En Paz.

La interculturalidad emerge como un pilar esencial para fomentar la seguridad y la paz en el tejido social del municipio de Santa Magdalena Jicotlán. Este concepto implica el enriquecedor intercambio entre las diversas culturas arraigadas en la región, manteniendo un equilibrio que evite la dominación de una sobre otras en las generaciones presentes y futuras. En este escenario, la promoción de la interacción cultural se convierte en una herramienta fundamental para fortalecer la cohesión social y promover la armonía en la comunidad, así como para afrontar conjuntamente los desafíos en materia de seguridad.

Como municipios regidos por sistemas normativos indígenas, poseen la ventaja de poder establecer sus propios acuerdos, siempre dentro del respeto irrestricto a los derechos humanos de todos los individuos. Sin embargo, es evidente la falta de políticas públicas enfocadas en abordar la interculturalidad en el ámbito de la seguridad pública. Esta carencia se refleja en la escasa representación de hablantes de lenguas indígenas en los cuerpos encargados de garantizar la seguridad.

Es imperativo diseñar políticas públicas inclusivas que aborden de manera integral la interculturalidad en el ámbito de la seguridad pública. Estas medidas no solo promoverán la participación activa de las comunidades indígenas en la protección de su entorno, sino que también contribuirán al fortalecimiento de otros sectores como la educación, la salud, la economía y la sostenibilidad. En este sentido, un enfoque holístico y colaborativo resulta fundamental, reconociendo la interconexión y la interdependencia de todos estos aspectos para lograr un desarrollo integral y sostenible.

IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santa Magdalena Jicotlán.

La interculturalidad desempeña un papel fundamental en el crecimiento y desarrollo, representando un potencial significativo para diversificar y fortalecer las economías a nivel local, estatal y nacional. En el contexto de Santa Magdalena Jicotlán, la interculturalidad adquiere un valor emblemático, ya que la riqueza de la diversidad cultural fomenta la participación activa de las personas en la creación y elaboración de productos característicos de la región, lo que a su vez impulsa el sector cultural y, en consecuencia, contribuye al desarrollo económico.

El municipio cuenta con un museo que reconoce y promueve la importancia de la interculturalidad, sirviendo como un motor para el desarrollo cultural y el crecimiento económico de la comunidad. Este espacio no solo preserva y promueve las tradiciones y expresiones culturales locales, sino que también proporciona oportunidades para la innovación y la creatividad, generando un efecto positivo en la calidad de vida de las personas y, en última instancia, contribuyendo a la reducción de la pobreza mediante el fomento de actividades económicas sostenibles y culturalmente arraigadas.

V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santa Magdalena Jicotlán.

El desarrollo integral en un municipio se compone de diversidad de vertientes, lo que conlleva a la interculturalidad formar parte de este, pues es común conocer que las localidades cuentan con una serie de creencias, en cuanto a la construcción de infraestructuras, las personas suelen pedir permiso a la tierra para poder trabajar sobre ella, en una nueva construcción, paso de camino, o de alguna infraestructura de servicio público, ya que tienen la creencia que si no se pide permiso esta no será provechosa, se derrumbará, o simplemente no será viable para la función deseable.

Es por ello la importancia de la interculturalidad, puesto que los municipios colindantes o que se encuentran en la región, cuentan con creencias propias y parecidas las una de las otras, lo cual en ocasiones suele ser un problema para implementar proyectos de infraestructura o servicios básicos.

Esto conlleva a estructurar políticas públicas a favor del municipio en el ámbito de infraestructura, siempre respetando las creencias culturales que tienen, dialogando y buscando una solución pacífica por el desarrollo comunitario. Las personas mencionan que se realizan rituales, pedimentos antes de emprender un trabajo, por ello es necesario familiarizar a los ejecutores de los proyectos con el fin de no tener confrontaciones y respetar la cultura de los municipios.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán las personas se rigen por dichas creencias, las personas realizan rituales en el lugar en donde será colocada la infraestructura, ha costado mantenerlo, puesto que ya no se ha transmitido por generaciones, pero las personas mencionan que deben fortalecer este aspecto, más ahora que dichas características están siendo consideradas para impulsar el desarrollo de las localidades y municipios.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio Santa Magdalena Jicotlán necesita contribuir en el ejercicio de los derechos interculturalidad para la permanencia cultural.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Interculturalidad

Objetivo estratégico: Garantizar la identidad de la comunidad fomentando el respeto a los derechos humanos de la población indígena del municipio.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. Santa Magdalena Jicotlán Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1.1: Promover la importancia de la cultura en el desarrollo de la población.	1.1.1: Definir el sentido de identidad del pueblo.

<p>II. Santa Magdalena Jicotlán Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.</p>	<p>Estrategia Fortalecer organizaciones culturales municipio.</p>	<p>2.1: las del 2.1.1: Diseñar campañas para proteger la cultura dentro del municipio.</p>
<p>III. Santa Magdalena Jicotlán Seguro y Justo Para Vivir En Paz.</p>	<p>Estrategia Integrar un medio de seguridad en el municipio.</p>	<p>3.1: 3.1.1: Gestionar radios y medios de transporte para la contribución en seguridad del municipio.</p>
<p>IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santa Magdalena Jicotlán.</p>	<p>Estrategia Consolidar las actividades culturales para generar empleos e ingresos.</p>	<p>4.1: 4.1.1: Crear actividades culturales para promocionar el museo municipal.</p>
<p>V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santa Magdalena Jicotlán.</p>	<p>Estrategia 5.1 Integrar proyectos de infraestructura en el municipio.</p>	<p>5.1.1 Diseñar campañas de interculturalidad en la infraestructura..</p>



7.4 Niñas, niños y adolescentes



Todas las personas estamos obligadas a respetar los derechos humanos los que tienen mayor obligación son el estado y las autoridades gubernamentales de los distintos niveles federal, estatal y municipal de manera muy específica los hombres y mujeres que son servidores públicos.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión o cualquier otra condición, todos tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna.

Los derechos de las niñas niños y adolescentes son aquellos que establecen condiciones especiales de protección, todas las autoridades en el ámbito de su competencia deben de reconocer que los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos.

Todos los niños niñas y adolescentes deben disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad, desde la infancia todos tienen el derecho de recibir oportunidades de aprendizaje de alta calidad.

Sin embargo, por diversas razones como la ubicación geográfica, la situación económica, su género, o la mala calidad de sus escuelas limita que los niños accedan a la enseñanza.

I. Santa Magdalena Jicotlán Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán cuenta con una población de 11 niños de los cuales 7 son hombres y 4 son mujeres, lo que representa el 13.58% de su población total.

En su gobierno tiene como una de sus prioridades el garantizar la aplicación de los derechos de los niños niñas y adolescentes y que sean respetados.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, se reconoce la importancia crucial de la salud y la educación en el desarrollo integral de la población infantil. En este sentido, el municipio se compromete a implementar políticas y programas destinados a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud y a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes.

En lo que respecta a la salud, se promueven iniciativas que abarcan desde la atención médica preventiva hasta el acceso a servicios especializados, con énfasis en la detección temprana de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables. Además, se fomenta la colaboración con instituciones de salud y regionales para fortalecer la infraestructura y mejorar la cobertura de atención médica en la comunidad.

II. Santa Magdalena Jicotlán Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.

Un gobierno comprometido con la transparencia y la proximidad con la ciudadanía busca promover una democracia activa, donde la participación de los niños, niñas y adolescentes se considere esencial.

En el contexto actual, caracterizado por desafíos emergentes, es fundamental abrir espacios que permitan contribuir a políticas y acciones que promuevan un desarrollo sostenible.

En Santa Magdalena Jicotlán, un municipio regido por sistemas normativos indígenas, se ha reconocido la importancia de incluir la voz de los adolescentes en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. El ayuntamiento municipal ha facilitado la participación activa de los jóvenes, brindándoles la oportunidad de compartir información y perspectivas sobre el entorno en el que viven.

Es necesario intensificar las actividades y esfuerzos para fomentar la participación de la población infantil y juvenil en la esfera gubernamental. Esto implica animarlos a expresar sus opiniones y análisis sobre asuntos municipales, ya que de esta manera se contribuye a la formulación de proyectos orientados hacia el futuro.

Esta participación activa en la vida democrática del municipio no solo prepara a los jóvenes para asumir roles de liderazgo en el futuro, sino que también enriquece la toma de decisiones, garantizando que estas sean más representativas y beneficiosas para la sociedad en su conjunto.

III. Santa Magdalena Jicotlán Seguro y Justo Para Vivir En Paz.

La protección y bienestar de los niños, niñas y adolescentes es un desafío global de suma importancia. La amenaza de la inseguridad se manifiesta en diversas formas, poniéndolos en situaciones de riesgo o peligro inesperado. En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, hasta la fecha, no se han registrado casos de extorsión, inseguridad, desapariciones, accidentes viales o incidentes en escuelas y centros de salud que involucren a niños, niñas y adolescentes.

A pesar de la ausencia de situaciones de inseguridad reportadas, es crucial reconocer que los niños, niñas y adolescentes siguen enfrentando potenciales peligros.

IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santa Magdalena Jicotlán.

La importancia de la población de niños, niñas y adolescentes en el sector de crecimiento y desarrollo económico, se relaciona al cuidado y protección de la niñez y la adolescencia, para contrarrestar todo tipo de trabajo que afecte a su desarrollo físico, mental y social; aquella explotación que pone en límite su seguridad y bienestar.

La población de Niños, Niñas, y Adolescentes, es preocupante ya que los adolescentes optan por dedicarse a laborar que continuar con sus estudios, ocasionando la migración a otros lugares donde hay más empleos.

Las personas mencionan que los niños, niñas y adolescentes, se dedican particularmente a sus estudios, aunque deben cumplir con algunas obligaciones y responsabilidades en el hogar, como pastorear al ganado cuando salen de la escuela, ayudar con los quehaceres del hogar, lavar trastes, y realizar sus tareas académicas, para las personas son actividades normales que en las localidades se hacen, además de no recibir alguna remuneración económica, ya que es parte de las actividades que se realizan como familia.

La población de niños, niñas y adolescentes apoyan a sus padres en este sentido, con la finalidad de que ellos puedan salir a trabajar para sustentar las necesidades familiares, ellos lo perciben como un trabajo en equipo, que fortalece sus valores y sus aspiraciones de salir adelante para en el futuro ser profesionistas o adquieran conocimientos para poner en práctica en su territorio.

V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santa Magdalena Jicotlán.

La calidad de la infraestructura y los servicios públicos desempeña un papel crucial en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Para garantizar el pleno cumplimiento de sus derechos humanos, es fundamental prestar especial atención a la mejora de los espacios y servicios públicos disponibles para esta población.

Esto implica la creación y mantenimiento de entornos adecuados para una amplia gama de actividades, como deportes, expresiones culturales, educación y atención médica. Desde la construcción de instalaciones deportivas y culturales hasta la provisión de escuelas de calidad, centros de salud y áreas recreativas como parques y bibliotecas, cada uno de estos espacios desempeña un papel vital en el desarrollo integral de los niños y jóvenes. Al proporcionar estos recursos y servicios de manera adecuada, se fomenta el desarrollo de habilidades, se estimula la creatividad y se promueve el descubrimiento y el cultivo de talentos en diversas áreas, ya sea artística, académica o deportiva. De esta manera, se contribuye a la formación de ciudadanos activos, saludables y plenamente realizados en la sociedad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Garantizar y proteger los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Niños, Niñas y Adolescentes

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Objetivo estratégico: Contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Santa Magdalena Jicotlán

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. Santa Magdalena Jicotlán Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1.1: Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la salud, educación y a los servicios básicos dentro del municipio.	1.1.1: Promover el derecho a la Educación, Salud y Servicio básico de todas las niñas, niños y adolescentes.

<p>II. Santa Magdalena Jicotlán Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.</p>	<p>Estrategia 2.1: Garantizar la participación de las niñas, niños y adolescentes para que expresen sus necesidades de forma participativa.</p>	<p>2.1.1: Priorizar los recursos municipales con base a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>III. Santa Magdalena Jicotlán Seguro y Justo Para Vivir En Paz.</p>	<p>Estrategia 3.1: Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes protegiendo su integridad.</p>	<p>3.1.1: Crear campañas de protección y cuidado de las niñas, niños y adolescentes del Municipio promoviendo el acceso universal a zonas recreativas y espacios públicos seguros e incluyentes dentro del municipio.</p>
<p>IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santa Magdalena Jicotlán.</p>	<p>Estrategia 4.1: Incrementar la capacidad de los jóvenes para insertarse de manera digna en el mercado laboral.</p>	<p>4.1.1: Implementar programas de fortalecimiento de capacidades a la población joven dentro del municipio.</p>
<p>V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santa Magdalena Jicotlán.</p>	<p>Estrategia 5.1: Dotar de infraestructura adecuada para que los Niños, Niñas y Adolescentes puedan desempeñar sus actividades.</p>	<p>5.1.1: Construir infraestructura de calidad para desempeñar actividades de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p>



VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El monitoreo y la evaluación de las obras serán responsabilidad compartida entre varios organismos del gobierno municipal, incluyendo el cabildo, el comité de obras, la regiduría de hacienda, la tesorería y los contralores. Cada proyecto contará con un comité específico designado para supervisar su ejecución.

Además de la supervisión gubernamental, se dará un énfasis especial en la participación ciudadana. La asamblea general de ciudadanos, así como los beneficiarios directos de las obras planificadas para el período 2023 - Junio 2024, tendrán un papel activo en el seguimiento y la evaluación. Se establecerán mecanismos para que tanto los ciudadanos como los beneficiarios puedan presentar sus comentarios, sugerencias y preocupaciones en cada etapa del proceso.

Se llevarán a cabo informes de seguimiento de manera regular, programados cada bimestre, con el fin de mantener a todas las partes interesadas informadas sobre el progreso de las obras y para abordar cualquier problema que pueda surgir de manera oportuna. Este enfoque integral garantizará una gestión transparente y efectiva de los proyectos municipales, promoviendo la rendición de cuentas y la satisfacción tanto de los funcionarios públicos como de la comunidad en general.

IX. ANEXOS.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax.
2023-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax.
2023-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax.
2023-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax.
2023-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax.
2023-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
INSTRUMENTO DE ENLACE TÉCNICO
T. T. ZULAPAM.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CASA DE SALUD
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, OAX.

FRANCISCO I. MADERO
MAGDALENA JICOTLÁN
COIXTLAHUACA, OAXACA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax.
2023-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax.
2023-2024

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En el municipio de **Santa Magdalena Jicotlán**, Distrito de **Coixtlahuaca**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **14:40** horas del día **08** de **Marzo** del año **Dos mil veintitrés**, reunidos en el palacio municipal los **CC. ALFONSO HERNANDEZ JIMENEZ**, Presidente Municipal y **MARICZA NAVA CASTRO**, Secretaria Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta/presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta o Presidente Municipal
6. Implementación de mesas temáticas	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN
7. Presentación del calendario de sesiones 2023	Secretaria o Secretario del CDSM.
8. Acuerdos	Presidenta o Presidente del CDSM.
9. Clausura de la sesión.	Presidenta o Presidente del CDSM.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **10 hombres y 08 mujeres**, haciendo un total de **18** personas, de un total de **18** convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2023, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaria	Directora de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Cipriana Ramirez





quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- IMPLEMENTACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS MUNICIPALES

En uso de la Voz, la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del instituto de Planeación para el Bienestar hace del conocimiento a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal la importancia de fomentar una amplia participación ciudadana para legitimar el proceso Democrático participativo en la Identificación de la problemática territorial de la comunidad a través de las mesas temáticas de los rubros básicos como son Educación, Salud, Fomento Agroalimentario y Campo, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Mujeres, Niños, Adolescentes y Deporte, Seguridad Pública y Obras e Infraestructura que tienen que ver con el desarrollo sostenible de la comunidad, el presidente municipal en calidad e presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, designa un coordinador en cada mesa temática con la finalidad de identificar con los integrantes del Consejo la problemática que se tiene en el Municipio en relación a los rubros de cada mesa.

En el análisis de la problemática de cada mesa temática cada coordinador expone ante el consejo los acuerdos que se tomaron en cada una de ellas y que se llevaran a conocer en cada una de las asambleas vecinales o comunitarias para determinar el plan de acción vecinal para el ejercicio fiscal 2023, y de lo cual saldrán las propuestas para la sesión de la priorización de obras que se llevara a cabo posteriormente.

Quedando como coordinadores de las mesas temáticas los siguientes:

Mesa tematica	Coordinador responsable	Observaciones
EDUCACION	C. Antonio Ávila Soriano	Regidor de Educación
SALUD	C. Martina López	Comité de Salud
SEGURIDAD	C. Saide López Jiménez	Regidora de Seguridad
ECONOMICO	C. David Cruz Sampedro	Tesorero Municipal
AMBIENTAL	C. Carlos López Avila	Presidente de Bienes Comunales

Los cuales deberán entregar sus diagnósticos a mas tardar el día que se realice la sesión para la priorización de OBRAS y ACCIONES.

7.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2023.-La Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes.





[Handwritten signatures]



SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	08 de Marzo del 2023
2ª sesión	Priorización de Obras	18 de Abril del 2023
3ª sesión	Cierre de ejercicio	04 de Diciembre del 2023

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

8.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, Hace uso del contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo**, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 10:00 horas del día **18** del mes de Abril del año 2023, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada, el mapeo de riesgos y recursos y el plan de acción vecinal.

TERCERO. - Se realizó la presentación de los CC. **Miguel Castro López, Cipriana Ramírez Jiménez, y Rigoberto Castro**, quienes integran el COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, mismos que fueron nombrados en Asamblea General el día 26 de enero del año en curso, y están en espera de su acreditación y capacitación ante la secretaria de honestidad, transparencia y función pública.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. **ALFONSO HERNANDEZ JIMENEZ** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **15:27 horas** del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. ALFONSO HERNANDEZ JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cipriana Ramirez

[Handwritten signature]





C. FELIX SANTIAGO
SÍNDICO MUNICIPAL

VOCALES



C. FLORA AVILA CRUZ
REGIDORA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024

C. ANTONIO AVILA SORIANO
REGIDOR DE EDUCACIÓN



C. SAIDE LOPEZ JIMENEZ
REGIDORA DE SEGURIDAD



C. CARLOS LOPEZ AVILA
COMISARIO DE BIENES COMUNALES



C. FERNANDO NAVA JUAREZ
CONSEJO DE VIGILANCIA

C. EMMA ELSA FRIAS NUÑES
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

C. ANTONIO AVILA CRUZ
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL



C. MARTINA LOPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD



C. MARICZA NAVA CASTRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
FRANCISCO I. MADERO

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. MIGUEL CASTRO LOPEZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. CIPRIANA RAMIREZ JIMENEZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. RIGOBERTO CASTRO
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. CATALINA SORIANO CORDOVA
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL


C. DAVID CRUZ SAMPEDRO
TESORERO MUNICIPAL




ING. BEATRIZ JOSE CRUZ
JEFA DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
DG-INPLAN TAMAZULAPAM

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA
EL BIENESTAR 2022-2024
DEPARTAMENTO DE ENLACE
TÉCNICO
TAMAZULAPAM


ING. LEONARDO MARTÍNEZ VALDIVIESO
PERSONAL TÉCNICO DEL MÓDULO DE
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
DG-INPLAN TAMAZULAPAM




C. MARICZA NAVA CASTRO
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa
Magdalena Jicotlán,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024


C. SAIDE LOPEZ JIMENEZ
SECRETARIA DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de **Santa Magdalena Jicotlan, Coixtlahuaca Oaxaca**, el día **08** del mes **Marzo** del año 2023.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2023.

En el Municipio de **SANTA MAGDALENA JICOTLAN**, Distrito de COIXTLAHUACA, Estado de Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **13** del mes de **ABRIL** del año dos mil veintitrés, reunidos en el palacio municipal los CC. **ALFONSO HERNANDEZ JIMENEZ** Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, **SAIDÉ LOPEZ JIMENEZ** **Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2023, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del FAISMUN del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo del INPLAN
5. Recepción de actas de selección de obras, acciones y proyectos, matriz de riesgos y recursos y matriz de plan de acción de plan vecinal por parte de los consejeros.	Secretaria del CDSM
6. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 FAISMUN. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
7. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
8. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

Cipriana Ramirez
DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Página 1 de 6

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán
Dto. Coixtlahuaca Periodo: 21/01/2023-30/06/2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coahuila de Zaragoza, 2023-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coahuila de Zaragoza, 2023-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coahuila de Zaragoza, 2023-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coahuila de Zaragoza, 2023-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coahuila de Zaragoza, 2023-2024

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 concejeros de 18 convocados, de los cuales son 10 hombres y 08 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2023, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), que es por \$ 1,883,559.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

5.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, MATRIZ DE RIESGOS Y RECURSOS Y MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN VECINAL POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos con las matrices de riesgos y recursos y matriz del plan de acción vecinal presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

6.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FAISMUN 2023, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán
Dto. Coahuila de Zaragoza Periodo: 21/01/2023-30/06/2024

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coahuila de Zaragoza

CONSEJO DE BIENES COMUNALES
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COAHUILA DE ZARAGOZA

CASA DE SALUD
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

FRANCISCO I. MADERO
200PR0216J
MAGDALENA JICOTLÁN
COAHUILA DE ZARAGOZA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coahuila de Zaragoza, 2023-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coahuila de Zaragoza, 2023-2024



SANTA MAGDALENA JICOTLÁN 2023 – JUNIO 2024

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	ALINEACION DE LA AGENDA 2030		TIPO DE INCIDENCIA	GEOREFERENCIA	
			NUMERO ODS	NUMERO META		X	Y
1	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE SISTEMA COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL PARAJE "EL MOSCO"	6 - AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	1.1	DIRECTA	661758	1968277
2	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE SISTEMA COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL PARAJE "EL SORUTO"	6 - AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	1.1	DIRECTA	662071	1968798
3	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO	11.- COMUNIDADES SOSTENIBLES	1.1	COMPLEMENTARIA	662835.44	1969794.81
4	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	2% PRODIM	11.- COMUNIDADES SOSTENIBLES	N/A	COMPLEMENTARIA	662087.99	1969492.39
5	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	3% GASTOS INDIRECTOS	11.- COMUNIDADES SOSTENIBLES	N/A	COMPLEMENTARIA	662087.99	1969492.39

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	GEOREFERENCIA	
			X	Y
1	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	662132.87	1969502.69
2	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN PLAZA PUBLICA	662015.28	1969448.23
3	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES PECUARIAS PARA AUTOCONSUMO	662087	1969492
4	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE PUENTE ALCANTARILLA EN CARRETERA TRAMO TEPELMEME VILLA DE MORELOS - TAMAZULAPAM DEL PROGRESO KM 10+200 PARAJE RIO INGUIRJO	663843.67	1970988.22
5	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE PUENTE ALCANTARILLA EN CARRETERA TRAMO TEPELMEME VILLA DE MORELOS - TAMAZULAPAM DEL PROGRESO KM 11+590 PARAJE CHABACANO	662890.24	1969964.52
6	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	INSTALACION ALUMBRADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	662003.09	1969517.96
7	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	REHABILITACION DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA	662003.09	1969517.96
8	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN	REHABILITACION DE AULAS DE MEDIOS EN ESCUELA PRIMARIA	662003.09	1969517.96

DIF OAXACA

Página 3 de 6

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024

9	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	MANTENIMIENTO DE CASA DE SALUD	662017.91	1969472.78
10	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	ADQUISICION DE PATRULLA	N/A	N/A
11	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	CONSTRUCCION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES	661298.97	1967414.94
12	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	CONSTRUCCION DE BORDOS AGRICOLAS	661198.76	1967990.47
13	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HIDALGO	662057.91	1969397.59
14	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	N/A	N/A

c) Acciones y proyectos propuestas a realizar con TEQUIO y apoyo interinstitucional

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	ODS DE LA AGENDA 2030
4	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	INSTALACION DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA	17-ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS
3	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	CAPACITACION DE POLICIA	17-ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS
2	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	IMPLEMENTAR RECAUDACION DE IMPUESTOS	11.- COMUNIDADES SOSTENIBLES
1	MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	GESTION DE MAYOR ATENCION MEDICA	3- SALUD Y BIENESTAR

Una vez obtenida la priorización de obras se realiza el plan de acción vecinal.

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

7. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
Página 4 de 6

20-02-047
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, OAX.
2023-2024

CASA DE SALUD
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN,
COIXTLAHUACA, OAXACA
Martina Lopez

28 02 047
CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, OAX.
2023-2024

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

FRANCISCO I. MADERO
200PR0216J
MAGDALENA JICOTLÁN
COIXTLAHUACA, OAXACA
2023-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024

ESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024





de Inversión para el Desarrollo Social 2023 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **17:00** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. ALFONSO HERNANDEZ JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

VOCALES



C. FELIX SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



C. FLORA AVILA CRUZ
REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



C. ANTONIO AVILA SORIANO
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



C. SAIDE LOPEZ JIMENEZ
REGIDORA DE SEGURIDAD
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



C. CARLOS LOPEZ AVILA
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



C. FERNANDO NAVA JUAREZ
CONSEJO DE VIGILANCIA
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

C. EMMA ELSA NUÑES FRIAS
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

C. ANTONIO AVILA CRUZ
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024




C. MARTINA LOPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD

SANTA MAGDALENA JICOTLÁN,
COIXTLAHUACA, OAXACA.


C. MARICZA NAVA CASTRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO

SANTA MAGDALENA JICOTLÁN,
COIXTLAHUACA, OAXACA.

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. MIGUEL CASTRO LOPEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. CIPRIANA RAMIREZ JIMENEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. RIGOBERTO CASTRO
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. CATALINA SORIANO CORDOVA
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL



C. DAVID CRUZ SAMPEDRO
TESORERO MUNICIPAL

Mpio. Santa
Magdalena Jicotlán,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024


COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jico
Dpto. Coixtlahuaca Periodo: 21/01/2023-30/01


ING. BEATRIZ JOSE CRUZ
JEFA DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA DG-INPLAN TAMAZULAPAM

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
EL BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE TAMAZULAPAM


ING. LEONARDO MARTINEZ VALDIVIESO
PERSONAL TÉCNICO DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA DG-INPLAN TAMAZULAPAM


C. MARICZA NAVA CASTRO
SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Santa
Magdalena Jicotlán,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2023-2024


C. SAIDE LOPEZ JIMENEZ
SECRETARIA DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2023, celebrada en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca Oaxaca, el día 13 del mes ABRIL del año 2023.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.

ADMINISTRACIÓN 2023-2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



JNA JAN MAGDALENA JICOTLAN

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, OAXACA.

En el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán perteneciente al Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, siendo las 17:20 (diecisiete hora con veinte minutos) horas, del día 12 de febrero de 2024 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo como invitados a la presente sesión se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

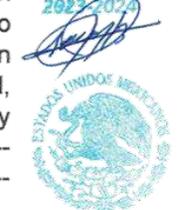
Orden del Día

- Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Declaratoria del quórum.
Tercero. Instalación legal de la Sesión.
Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.
Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
Octavo. Asuntos generales.
Novena. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano ALFONSO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Magdalena Jicotlán me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:



RESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



REGIDURÍA DE SEGURIDAD Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

Palacio Municipal S/N, Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oaxaca. Correo electrónico: santamagdalenjicotlan@oaxaca.gob.mx





MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.

ADMINISTRACIÓN 2023-2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



JNA JAN MAGDALENA JICOTLAN

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pesar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto.

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que 'existe quórum', conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación, el ciudadano ALFONSO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ Presidente Municipal Constitucional, señala que 'habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo'.

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. ALFONSO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 12 de febrero declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de Santa Magdalena Jicotlán Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo, en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



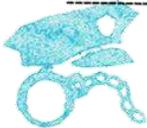
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



REGIDURÍA DE SEGURIDAD Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024



Palacio Municipal S/N, Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oaxaca. Correo electrónico: santamagdalenjicotlan@oaxaca.gob.mx





MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA. ADMINISTRACIÓN 2023-2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



JNA JAN MAGDALENA JICOTLAN

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: -----

- 1) SANTA MAGDALENA JICOTLÁN MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS; -----
2) SANTA MAGDALENA JICOTLÁN GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO; -----
3) SANTA MAGDALENA JICOTLÁN SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ; -----
4) CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, y -----
5) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

[Signature]

mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. ----- Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS

ÚNICO. - Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante SISPLADE, y copias ante la secretaria de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

[Signature]

Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Novena. Clausura de la Sesión. El ciudadano ALFONSO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 20:12 horas del día 12 de febrero de 2024 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

[Signature]

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

[Signature]

Palacio Municipal S/N, Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oaxaca. Correo electrónico: santamagdalenajicotlan@oaxaca.gob.mx





MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.

ADMINISTRACIÓN 2023-2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



JNA JAN
MAGDALENA JICOTLAN

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

C. ALFONSO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

C. FÉLIX SANTIAGO.
SINDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

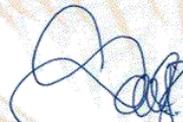
C. FLORA ÁVILA CRUZ.
REGIDORA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

C. ANTONIO ÁVILA SORIANO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE SEGURIDAD

Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

C. SAIDE LÓPEZ JIMÉNEZ.
REGIDORA DE SEGURIDAD MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2023-2024

C. MARICZA NAVA CASTRO
SECRETARIA MUNICIPAL

Doy fe

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Palacio Municipal S/N, Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oaxaca.
Correo electrónico: santamagdalenjicotlan@oaxaca.gob.mx



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA













X. LISTA DE REFERENCIAS.

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca;

https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2021/01/Guia_Comision_Municipal_A2030_09_112020.pdf

Sitio oficial de la Agenda 2030:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

https://fechac.org.mx/app_fechac/files/img/documents/012821-160142_rf-1-03compromisodefechacconlosodsrev1.pdf?gclid=Cj0KCQjwnrmlBhDHARISADJ5b_mIEB-j011JUo7O8jOAxIYcAGHy0o4oujVCPJgkKaqBC4LRHvS_LZcaAmMNEALw_wcB

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:

<https://www.gob.mx/agenda2030>

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:

<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Plan Nacional de Desarrollo:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Estatal de Desarrollo

<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/07/PLAN-DE-DESARROLLO-ESTATAL-2022-2028-web.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_OAXACA%202023.pdf

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:

[https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021\).pdf](https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)

Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20047.pdf

Mapa Digital de México (INEGI):

<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M>
≡

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:

<https://www.oaxaca.gob.mx/municipios/>

Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:

http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Oaxaca&CVE_ENT=20

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

Atlas de Riesgo de Oaxaca:

<https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgo/>

Atlas Cartográfico de Oaxaca:

<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>

Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:

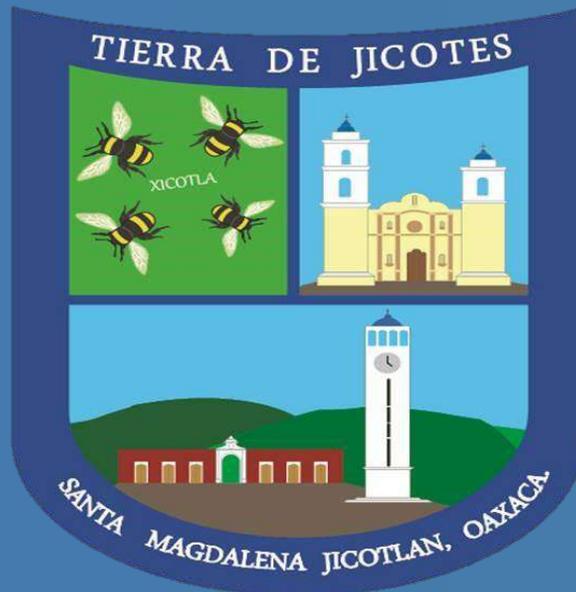
<http://atlas.inpi.gob.mx/oaxaca-2/>

Tabulados del censo de población y vivienda 2020:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Plan Municipal de Desarrollo

2023 – JUNIO 2024



ALFONSO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

**Presidente Municipal Constitucional del H.
Ayuntamiento de Santa Magdalena Jicotlán.**



JNA JAN
MAGDALENA JICOTLAN

